

**INFORME MUNICIPAL  
DE EVALUACIÓN  
DEL SUBSIDIO PARA EL  
FORTALECIMIENTO  
DEL DESEMPEÑO EN  
MATERIA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y  
DEMARCACIONES TERRITORIALES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**FORTASEG**  
**2020** Corregidora, Querétaro,  
Junio 2021.



**ICMA-ML**  
México/Latinoamérica

## ÍNDICE.

ÍNDICE.....	1
1. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	5
3. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PPN). AVANCE FINANCIERO GENERAL.....	9
CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS.....	13
Capítulo 2.1: Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.....	13
Capítulo 2.2: Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.....	15
Capítulo 2.3: Programa de Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.....	20
Capítulo 2.4: Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	22
Capítulo 2.5: Programa de Sistema Nacional de Información.....	25
Capítulo 3.1: Programa Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....	28
AVANCE GENERAL DE LOS PROGRAMAS Y/O SUBPROGRAMAS.....	30
Capítulo 2.1. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.....	30
Capítulo 2.2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.....	34
Capítulo 2.3. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.....	49
Capítulo 2.4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	53
Capítulo 2.5. Sistema Nacional de Información.....	61
Capítulo 3.1. Impulso al Modelo de Policía y Justicia Cívica.....	77
4. CONCLUSIONES GENERALES.....	79
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas por Programa. (FODA).....	79
Capítulo 2.1. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.....	79

Capítulo 2.2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.....	81
Capítulo 2.3. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública .....	84
Capítulo 2.4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana .....	86
Capítulo 2.5. Sistema Nacional de Información .....	88
Capítulo 3.1. Impulso al Modelo de Policía y Justicia Cívica.....	94
5. BIBLIOGRAFÍA.....	96
6. APÉNDICE.....	97

## 1. RESUMEN EJECUTIVO.

El presente documento es parte de la evaluación realizada a los Programas con Prioridad Nacional (PPN), mediante un análisis sistemático del grado de cumplimiento de los objetivos, metas y resultados obtenidos mediante el ejercicio y aplicación de los recursos federales del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG) 2020, y su finalidad es determinar el logro de los objetivos y metas convenidas en los Anexos Técnicos, Proyectos de Inversión, Estructura Programática y su posible impacto.

La evaluación de desempeño contenida en este documento tuvo como objetivo conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG 2020 en el Municipio de Corregidora, Querétaro, y se realizó a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y/o metas y procesos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG para el Municipio de Corregidora, Querétaro, centrándose en los Programas con Prioridad Nacional ejercidos en el Municipio, siendo estos:

Tabla 1. Programas de prioridad nacional ejercidos en el Municipio	
Programa	Subprograma
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	-Modelo Nacional de Policía. -Dignificación Policial. -Justicia Cívica.
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	-Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. -Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.
Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	-Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública. -Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	-Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Tabla 1. Programas de prioridad nacional ejercidos en el Municipio	
Programa	Subprograma
Sistema Nacional de Información.	-Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP. -Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. -Red Nacional de Radiocomunicación. -Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización.
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	-Dignificación Policial (Coparticipación).

Fuente: Lineamientos Generales de Evaluación del FORTASEG.

De acuerdo al convenio y anexo técnico con la Federación, los recursos provenientes del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2020, fueron por la cantidad de **\$12,244,520.40 (Doce millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 40/100 MN)**, del financiamiento conjunto, es decir, Federal y Municipal, de los cuales **\$10,203,767.00 (Diez millones doscientos tres mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 MN)** corresponden a la aportación Federal y **\$2,040,753.40 (Dos millones cuarenta mil setecientos cincuenta y tres pesos 40/100 MN)** corresponden a la aportación Municipal.

Cabe señalar que la ministración de los recursos FORTASEG 2020 se realizó en tiempo y forma por parte del Gobierno Federal. En cuanto al ejercicio de estos, se observa que se logró ejercer el **99.91% de los recursos**, quedando sólo pendiente un saldo de \$11,195.77 (once mil ciento noventa y cinco pesos 77/100 MN) de los cuales corresponde de recurso federal \$4,889.70 (cuatro mil ochocientos ochenta y nueve pesos 70/100 MN) y recurso de coparticipación \$6,305.73 (seis mil trescientos cinco pesos 73/100 MN), además en cuanto a las **metas programadas y/o convenidas** se logró el **99.59%** de las mismas.

## 2. INTRODUCCIÓN.

El presente Informe Municipal de Evaluación del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) correspondiente al ejercicio fiscal 2020 (1 de enero al 31 de diciembre del 2020), se elaboró integrando los resultados derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación para los distintos Programas con Prioridad Nacional (PPN) y sus respectivos subprogramas, así como, el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos, información que podrá ser considerada en la planeación y programación de los recursos presupuestarios destinados a la Seguridad Pública en el Municipio de Corregidora, Querétaro, con el objeto de contribuir a mejorar las estrategias que contribuyan a acotar o reducir los índices delictivos presentes.

El presente documento contiene 7 apartados, los cuales se describen a continuación:

**Índice**, en donde se incorpora de manera ordenada los temas que contiene el Informe Municipal de Evaluación.

1. **Resumen Ejecutivo**.
2. **Introducción**, en donde se contextualiza el alcance y estructura del informe, así como, un preámbulo de lo que se espera obtener del mismo.
3. **Programas con Prioridad Nacional (PPN)**, que incluye: la parte esencial del informe de evaluación y contiene los resultados relativos a la aplicación de los recursos públicos utilizados en los programas y subprogramas de prioridad Nacional y Municipal, su grado de cumplimiento según metas definidas en el convenio firmado por el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro y el Gobierno Federal, además también se establecerán los resultados/avances respectivos de cada programa y subprograma, esto conforme a lo establecido en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de

Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019, esto debido a que según modificaciones realizadas a los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2020, estipula que dicha evaluación la realizará directamente el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública a través de sus áreas técnicas con información proporcionada por los beneficiarios, es decir, los Municipios que reciben recursos del FORTASEG.

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>

Esto según el CONVENIO DE COORDINACIÓN y ANEXO TÉCNICO de este, signado entre el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro, así como, el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad de Querétaro y el Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En donde el Gobierno Federal ministrará los recursos del FORTASEG 2020 a los beneficiarios, siendo para el caso del Municipio de Corregidora, Querétaro la cantidad de \$12,244,520.40 (Doce millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 40/100 MN), monto que incluye la coparticipación del Gobierno Municipal de Corregidora, tal y como se muestra a continuación.

Municipio	Monto "FORTASEG"
Corregidora	10,203,767.00

Fuente: Elaboración propia a partir del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.

Además, los beneficiarios (Gobiernos Municipales) a efecto de complementar los recursos necesarios para la realización del objeto del CONVENIO DE COORDINACIÓN se obligan a aportar de sus recursos presupuestarios el 20% (veinte por ciento) del total de los recursos federales otorgados, para quedar como a continuación se muestra.

Tabla 3. Recursos aportados por el Municipio	
Municipio	Recursos de COPARTICIPACIÓN
Corregidora	2,040,753.40

Fuente: Elaboración propia a partir del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.

4. **Conclusiones generales**, en donde se describe de manera general los principales hallazgos a los que se llegó como resultado de la evaluación, así como, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

5. **Bibliografía**, donde se indican las referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del presente informe.

6. **Apéndice**, en donde se incluye la información a la que se refiere el Artículo 110, párrafo cuarto, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cabe mencionar que el cumplimiento de los fines específicos establecidos para el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), es regulado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para ello, se establecen Criterios Generales para la Administración de los Recursos del FORTASEG, que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los criterios antes citados tienen por objeto el establecimiento de directrices, mecanismos y metodologías que deberán de cumplir las entidades federativas y sus Municipios beneficiarios para el seguimiento y evaluación de las metas y recursos convenidos entre las partes a través de los convenios de coordinación y sus anexos técnicos para cada ejercicio fiscal.

Para el caso del Municipio de Corregidora, Querétaro, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal es responsable de aplicar los recursos del FORTASEG.

3. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PPN).  
AVANCE FINANCIERO GENERAL

Tabla 4. Avance Presupuestal por Programa y/o Subprograma FORTASEG 2020

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado <sup>(2)</sup>	Comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente por Ejercer
Aportación Federal (FORTASEG)						
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>						
Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>						
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$1,007,159.96	\$984,795.36	\$979,919.52	\$979,919.52	\$979,919.52	\$4,875.84
<b>Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>						
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$6,114,000.00	\$6,531,734.30	\$6,531,734.30	\$6,531,734.30	\$6,531,734.30	\$0.00
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b>						
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$550,001.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Sistema Nacional de Información</b>						
Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Red Nacional de Radiocomunicación	\$2,532,606.00	\$2,687,997.17	\$2,687,983.31	\$2,687,983.31	\$2,687,983.31	\$13.86
Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coparticipación FORTASEG						
<b>Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>						
Dignificación Policial (Coparticipación)	\$2,040,753.40	\$2,040,753.40	\$2,034,447.33	\$2,034,447.33	\$2,034,447.33	\$6,306.07
<b>Totales</b>	<b>\$12,244,520.40</b>	<b>\$12,245,280.23</b>	<b>\$12,234,084.46</b>	<b>\$12,234,084.46</b>	<b>\$12,234,084.46</b>	<b>\$11,195.77</b>

(1).- Se solicita la Información resumen del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma sin el detalle de los conceptos que la integran, ya que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, cuenta con un proceso para obtener la información pormenorizada de estos avances en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el año 2020.

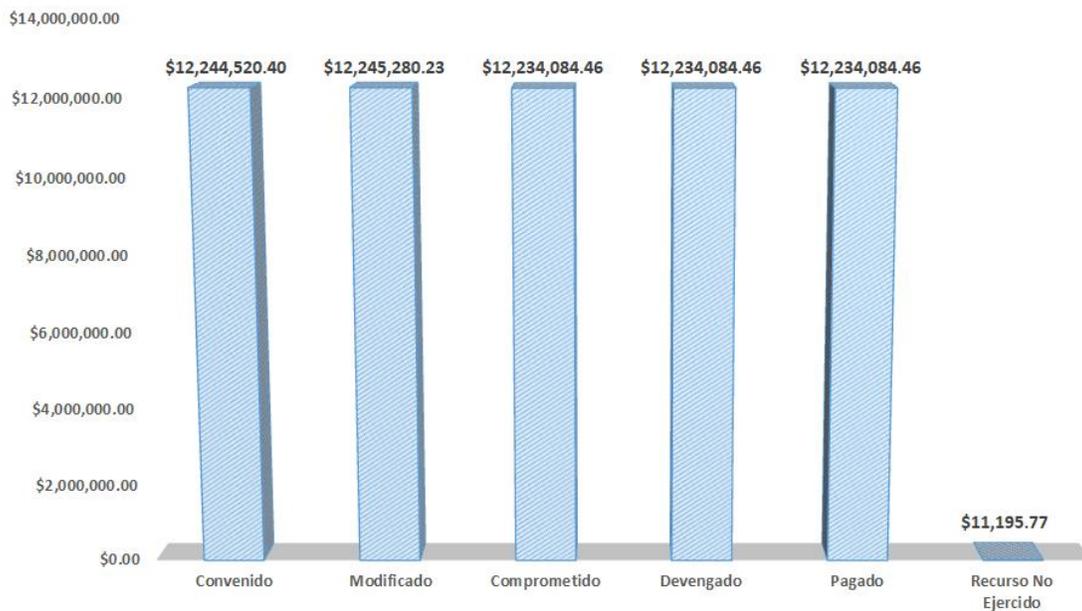
(2).- La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

Fuente: Información proporcionada por el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro.

Como se puede observar el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados para la aplicación de los Programas de Prioridad Nacional dentro del ejercicio fiscal del año 2020, presenta un saldo de **\$11,195.77** (Once mil ciento noventa y cinco pesos 77/100 MN) con respecto al presupuesto modificado, es decir, comparando los **\$12,245,280.23** (Doce millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta pesos 23/100 MN) de presupuesto modificado versus los **\$12,234,084.46** (Doce doscientos treinta y cuatro mil ochenta y cuatro pesos 46/100 MN) de presupuesto pagado, lo que refleja un ejercicio del **99.91%** de los recursos convenidos para el año 2020.

A continuación, se presenta de manera más gráfica.

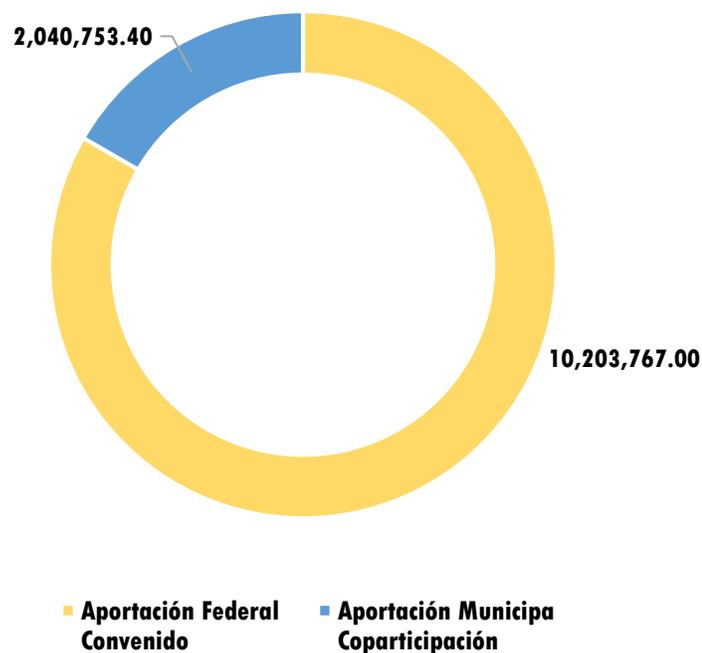
**Gráfica 1.** Avance financiero general de Programas con Prioridad Nacional – FORTASEG 2020.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro.

Por otro lado, y como se comentó anteriormente (Resumen Narrativo) en la siguiente gráfica se muestra la distribución de los recursos según su origen: recurso Federal y recurso Municipal.

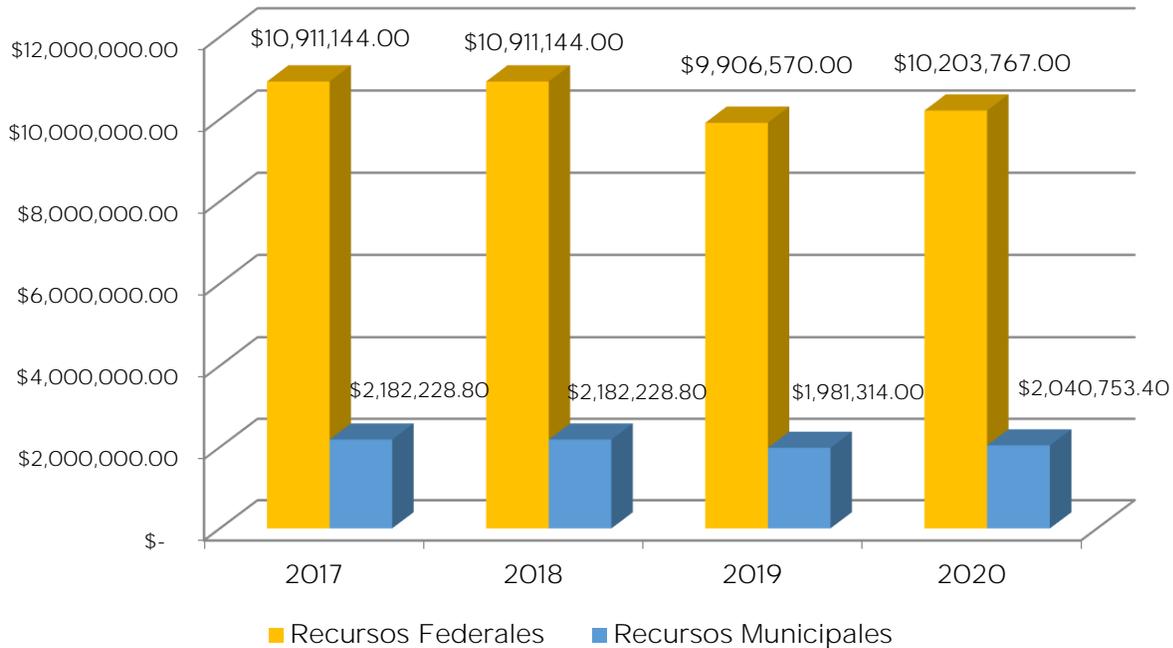
Gráfica 2. Distribución de los recursos del FORTASEG 2020 al Municipio de Corregidora, Qro.



Fuente: Elaboración propia a partir del convenio de adhesión del FORTASEG 2020.

Además, en la siguiente tabla se puede observar el comportamiento histórico del FORTASEG para el Municipio de Corregidora, Querétaro.

Gráfica 3. Comportamiento histórico FORTASEG últimos 4 años (2017-2020).



**Fuente:** Elaboración propia en base a información contenida en los convenios de adhesión del FORTASEG.

Por otro lado, se puede observar que el Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia fue el que mayor recurso recibió con un importe de **\$6,531,734.30** (Seis millones quinientos treinta y uno mil setecientos treinta y cuatro pesos 30/100 MN).

A continuación, se muestra la prioridad asignada por Programa con Prioridad Nacional por el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro, según presupuesto asignado a cada uno de ellos para el ejercicio fiscal 2020.

**Tabla 5.** Prioridad presupuestal asignada por programa FORTASEG 2020.

Programa	Importe	% Presupuesto Asignado	Prioridad Presupuestal
Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	\$6,531,734.30	53%	1
Sistema Nacional de Información.	\$2,687,997.17	22%	2
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	\$2,040,753.40	17%	3
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	\$984,795.36	8%	4
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$0.00	0%	NA
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	0%	NA
<b>Total</b>	<b>\$12,245,280.23</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla anterior, el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro, para el 2020, la prioridad número 1, fue la de dotar de equipamiento e infraestructura a los oficiales policiales, otorgando el 53% del presupuesto total asignado al FORTASEG 2020, seguido del programa del Sistema Nacional de Información, el cual se le asignó el 22% del presupuesto, así como, el programa de Impulso al Modelo de Policía y Justicia Cívica, destinando el 17% del presupuesto.

**Tabla 6.** Prioridad presupuestal asignada por subprograma FORTASEG 2020.

Subprograma	Importe	% Presupuesto Asignado	Prioridad Presupuestal
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$6,531,734.30	53%	1
Red Nacional de Radiocomunicación.	\$2,687,997.17	22%	2
Dignificación Policial (Coparticipación).	\$2,040,753.40	17%	3
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$984,795.36	8%	4
Modelo Nacional de Policía.	\$0.00	0%	NA
Dignificación Policial.	\$0.00	0%	NA

**Tabla 6.** Prioridad presupuestal asignada por subprograma FORTASEG 2020.

Subprograma	Importe	% Presupuesto Asignado	Prioridad Presupuestal
Justicia Cívica.	\$0.00	0%	NA
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$0.00	0%	NA
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$0.00	0%	NA
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	0%	NA
Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP.	\$0.00	0%	NA
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	\$0.00	0%	NA
Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización.	\$0.00	0%	NA
<b>Total</b>	<b>\$12,245,280.23</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaboración propia.

## CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS.

En el presente apartado se podrá observar el cumplimiento de metas convenidas entre el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro y el Gobierno Federal.

A continuación, en las siguientes tablas se muestran las metas convenidas por Programa y Subprograma.

Capítulo 2.1: Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

### Sección 2.1.1: Subprograma de Modelo Nacional de Policía.

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma no se cuenta con recursos asignados, tal y como se puede observar en la siguiente imagen.

**Imagen 1.** Presupuesto asignado para el Subprograma de Modelo Nacional de Policía.

**2.1. PROGRAMA:** Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

**2.1.1. SUBPROGRAMA:** Modelo Nacional de Policía.

**I. Conceptos de gastos y montos:**

Sin inversión

Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
TOTAL: \$ 0.00					

**Fuente:** Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”.

**Sección 2.1.2:** Subprograma de Dignificación Policial (Recurso FORTASEG).

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma no se cuenta con recursos asignados, tal y como se puede observar en la siguiente imagen.

**Imagen 2.** Presupuesto asignado para el Subprograma de Dignificación Policial.

**2.1.2. SUBPROGRAMA:** Dignificación Policial.

**I. Conceptos de gastos y montos:**

Sin inversión

Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
TOTAL: \$ 0.00					

**Fuente:** Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”.

### Sección 2.1.3: Subprograma de Justicia Cívica.

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma no se cuenta con recursos asignados, tal y como se puede observar en la siguiente imagen.

**Imagen 3.** Presupuesto asignado para el Subprograma de Justicia Cívica.

#### 2.1.3. SUBPROGRAMA: Justicia Cívica.

##### I. Conceptos de gastos y montos:

##### Sin inversión

Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
TOTAL: \$ 0.00					

**Fuente:** Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”.

Capítulo 2.2: Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

### Sección 2.2.1: Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma no cuenta con recursos asignados, tal y como se puede observar en la siguiente imagen.

**Imagen 4.** Presupuesto asignado para el Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

**2.2. PROGRAMA :** Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

**2.2.1.SUBPROGRAMA:** Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

**I. Conceptos de gastos y montos:**

Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
Aplicación de evaluaciones a personal de nuevo ingreso	96	\$ 0.00	16	30	50
Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones).	124	\$ 0.00	0	54	70
TOTAL: \$ 0.00					

**Fuente:** Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del "FORTASEG".

Si bien no se destinó recurso al subprograma, si se convinieron metas, las cuales se muestran a continuación con su respectivo avance de cumplimiento.

Tabla 7: Cumplimiento de metas del subprograma de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control y confianza.							
Concepto	Meta			Inversión			
	Convenida	Alcanzada	Alcanzar	% Cumplimiento	Convenido	Ejercido	% Ejercido
Aplicación de evaluaciones a personal de nuevo ingreso	96	56	40	58.33%	\$ -	\$ -	NA
Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones).	124	123	1	99.19%	\$ -	\$ -	NA
Total: \$ 0.00							

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro.

Como se puede observar en la tabla anterior, aun y cuando no se convenió recurso para este subprograma, el Municipio de Corregidora, Querétaro convino la realización/aplicación de 96 evaluaciones a personal de nuevo ingreso y 124 evaluaciones de personal en activo (permanencias, ascensos y promociones), de los cuales se logró cumplir en un 58.3% y 99.2% respectivamente.

Por lo que sería necesario analizar cuáles fueron las causas de solo lograr el 58.3% de las metas convenidas en la aplicación de las evaluaciones a personal de nuevo ingreso. Con el fin de optimizar y robustecer los procesos que conlleven a lograr las metas planteadas/convenidas.

### Sección 2.2.2: Subprograma de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del "FORTASEG", se especifica que para este subprograma se asignaron un total de \$1,007,159.96 (Un millón siete mil ciento cincuenta y nueve pesos 96/100 MN), tal y como se puede observar en la siguiente imagen (próxima página).

Imagen 5. Presupuesto asignado para el Subprograma de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

2.2.2. SUBPROGRAMA: Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

I. Conceptos de gastos y montos:

Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
Formación Continua (Cadena de custodia) (10% del estado de fuerza operativo)	44	\$ 145,288.00	0	0	44
Formación Continua (CBFP)	94	\$ 334,922.00	0	94	0
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	94	\$ 81,686.00	0	94	0
Formación Continua (Derechos Humanos) (10% estado de fuerza operativo)	28	\$ 92,456.00	0	0	28
Formación Continua (Justicia Cívica) (10% del estado de fuerza operativo)	17	\$ 56,134.00	0	0	17
Evaluación del desempeño	293	\$ 15,153.96	0	0	293
Formación Inicial (Aspirantes)	10	\$ 0.00	0	0	10
Formación Continua	30	\$ 169,440.00	0	0	30
Difusión interna de la Convocatoria para promoción para Policía Municipal	1	\$ 0.00	0	1	0
Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal)	1	\$ 0.00	0	0	1
Actas de Instauración y Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia	1	\$ 0.00	0	1	0
Formación Continua	30	\$ 112,080.00	0	0	30
<b>Concepto</b>	<b>Meta</b>	<b>Total</b>	<b>Meta Junio</b>	<b>Meta Septiembre</b>	<b>Meta Diciembre</b>
<b>TOTAL: \$ 1,007,159.96</b>					

Fuente: Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del "FORTASEG".

A continuación, se muestra el avance del subprograma según concepto convenido.

**Tabla 8.** Cumplimiento de metas del subprograma de profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública.

Concepto	Convenida	Modificada	Alcanzada	Alcanzar	% Cumplimiento	Convenido	Modificado	Ejercido	% Ejercido
Formación Continua (Cadena de custodia) (10% del estado de fuerza operativo)	44	44	44	0	100.00%	\$ 145,288.00	\$ 145,288.00	\$ 145,263.36	99.98%
Formación Continua (CBFP)	94	92	92	0	100.00%	\$ 334,922.00	\$ 327,711.36	\$ 327,711.36	100.00%
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales.	94	92	92	0	100.00%	\$ 81,686.00	\$ 81,686.00	\$ 79,929.60	97.85%
Formación Continua (Derechos Humanos) (10% del estado de fuerza operativo)	28	28	28	0	100.00%	\$ 92,456.00	\$ 92,456.00	\$ 92,440.32	99.98%
Formación Continua (Justicia Cívica) (10% del estado de fuerza operativo)	17	17	17	0	100.00%	\$ 56,134.00	\$ 56,134.00	\$ 53,083.68	94.57%
Evaluación de Desempeño	293	0	0	0	0.00%	\$ 15,153.96	\$ -	\$ -	0.00%
Formación Inicial (Aspirantes)	10	10	6	4	60.00%	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Formación Continua	30	30	30	0	100.00%	\$ 169,440.00	\$ 169,440.00	\$ 169,416.00	99.99%
Difusión Interna de la Convocatoria para promoción para Policía Municipal	1	0	0	0	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal)	1	0	0	0	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Actas de Instauración y Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia	1	0	0	0	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Formación Continua	30	30	30	0	100.00%	\$ 112,080.00	\$ 112,080.00	\$ 112,075.20	100.00%
<b>Totales:</b>	<b>643</b>	<b>343</b>	<b>339</b>	<b>4</b>	<b>98.83%</b>	<b>\$ 1,007,159.96</b>	<b>\$ 984,795.36</b>	<b>\$ 979,919.52</b>	<b>99.50%</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro.

En la tabla anterior se observa que en lo general se logró cumplir en un 98.83% las metas físicas convenidas y en un 99.5% las metas financieras convenidas. Situación que es de suma importancia, ya que del cumplimiento de dichas metas es el grado de profesionalización de los oficiales de Seguridad Pública Municipal, lo que repercute sin duda alguna en un mejor servicio hacia la ciudadanía.

Por otro lado, se puede identificar que el rubro más bajo de cumplir es el de “Formación Inicial (Aspirantes)” donde se logró sólo el 60% de las metas físicas convenidas.

Capítulo 2.3: Programa de Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 2.3.1: Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma se asignó un total de \$6,114,000.00 (Seis millones ciento catorce mil pesos 00/100 MN), según se puede observar en la siguiente imagen.

Imagen 6: Presupuesto asignado para el Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

**2.3.PROGRAMA:** Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

**2.3.1.SUBPROGRAMA:** Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

**I. Conceptos de gastos y montos:**

Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
Pantalón	960	\$ 1,536,000.00	0	0	960
Camisola y/o camisa	480	\$ 768,000.00	0	0	480
Playera (especificar)	480	\$ 480,000.00	0	0	480
Botas	480	\$ 1,152,000.00	0	0	480
Zapato tipo choclo	480	\$ 816,000.00	0	0	480
Gorra tipo beisbolera	480	\$ 168,000.00	0	0	480
Fornitura	492	\$ 492,000.00	0	0	492
Chaleco balístico mínimo nivel	39	\$ 702,000.00	0	0	39
TOTAL: \$ 6,114,000.00					

Fuente: Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”.

Cabe señalar que en este subprograma se realizó una ampliación presupuestal de \$417,734.30 (Cuatrocientos diecisiete mil setecientos treinta y cuatro pesos 30/00 MN), quedando en un total de \$6,

531,734.30 (Seis millones quinientos treinta y un mil setecientos treinta y cuatro pesos 30/100 MN), de los cuales se ejerció el 100% del recurso.

A continuación, se muestra el avance del subprograma según concepto convenido.

**Tabla 9. Avance de Subprograma según concepto.**

Concepto	Meta					Inversión			
	Convenida	Modificada	Alcanzada	Alcanzar	% Cumplimiento	Convenido	Modificado	Ejercido	% Ejercido
Pantalón	960	960	960	0	100%	1,536,000	1,535,041.92	1,535,041.92	100%
Camisola y/o camisa	480	480	480	0	100%	768,000	763,200.19	763,200.19	100%
Playera (especificar)	480	480	480	0	100%	480,000	479,995.00	479,995.00	100%
Botas	480	480	480	0	100%	1,152,000	1,147,197.31	1,147,197.31	100%
Zapato tipo chocio	480	480	480	0	100%	816,000	815,717.56	815,717.56	100%
Gorra tipo beisbolera	480	480	480	0	100%	168,000	65,597.88	165,597.88	100%
Fornitura	492	492	492	0	100%	492,000	491,509.77	491,509.77	100%
Chaleco Balístico	39	39	39	0	100%	702,000	700,043.76	700,047.76	100%
Cubre boca	0	4340	4340	0	100%	-	64,440.32	64,440.32	100%
Careta médica	0	435	435	0	100%	-	60,900.17	60,900.17	100%
Cubre boca	0	868	868	0	100%	-	87,739.52	87,739.52	100%
Sanitizante	0	1798	1798	0	100%	-	208,568.00	208,568.00	100%
Franela	0	434	434	0	100%	-	5,547.90	5,547.90	100%
Overol desechable	0	25	25	0	100%	-	6,235.00	6,235.00	100%
<b>TOTAL</b>						<b>6,114,000</b>	<b>6,531,734.30</b>	<b>6,531,738.30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro.

En la tabla anterior se observa que se logró cumplir en un 100% las metas físicas y financieras convenidas/modificadas. Lo cual contribuye a un ejercicio eficaz y eficiente de los recursos, lo cual impacta en dotar de mejor equipamiento e infraestructura a los oficiales de policía para el desarrollo de sus funciones.

Sección 2.3.2: Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma no cuenta con recursos asignados, tal y como se puede observar en la siguiente imagen.

**Imagen 7.** Recursos asignados al Subprograma infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

**2.3.2.SUBPROGRAMA: Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.**

**I. Conceptos de gastos y montos:**

**Sin inversión**

Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
TOTAL: \$ 0.00					

**Fuente:** Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG.”

Capítulo 2.4: Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Sección 2.4.1: Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma se asignaron un total de \$550,001.04 (Quinientos cincuenta mil un pesos 04/100 MN), tal y como se puede observar en la siguiente imagen (próxima página).

**Imagen 8.** Presupuesto asignado para el Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

2.4. **PROGRAMA:** Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

2.4.1. **SUBPROGRAMA:** Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

I. Conceptos de gastos y montos:

Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
Prevención de Violencia Escolar	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales para Intervención	1	\$ 110,000.00	0	0	1
Prevención de Violencia Escolar	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales para Intervención	1	\$ 27,500.00	0	0	1
Prevención de Violencia Escolar	Vestuario y uniformes	Materiales para Intervención	1	\$ 27,500.00	0	0	1
Prevención de Violencia Escolar	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipamiento para Intervención	1	\$ 27,501.04	0	0	1
Prevención de Violencia Escolar	Equipos y aparatos audiovisuales	Equipamiento para Intervención	1	\$ 55,000.00	0	0	1

Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
Prevención de Violencia Escolar	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Equipamiento para Intervención	1	\$ 60,000.00	0	0	1
Prevención de Violencia Escolar	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Mejoramiento	1	\$ 110,000.00	0	0	1
Prevención de Violencia Escolar	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y Evaluación	1	\$ 55,000.00	0	0	1
Prevención de Violencia Escolar	Materiales y útiles de enseñanza	Materiales para Intervención	1	\$ 77,500.00	0	0	1
TOTAL: \$ 550,001.04							

Fuente: Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del "FORTASEG".

A continuación, se muestra el avance del subprograma según concepto convenido.

Tabla 10. Cumplimiento de metas del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.									
Destino	Sub destino	Concepto	Meta				Inversión		
			Convenida	Alcanzada	Por Alcanzar	% Cumplimiento	Convenido	Ejercido	% Ejercido
Prevención de Violencia Escolar	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales para Intervención	1	0	1	0%	\$ 110,000.00	-	0%
Prevención de Violencia Escolar	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales para Intervención	1	0	1	0%	\$ 27,500.00	-	0%
Prevención de Violencia Escolar	Vestuario y uniformes	Materiales para Intervención	1	0	1	0%	\$ 27,500.00	-	0%
Prevención de Violencia Escolar	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Materiales para Intervención	1	0	1	0%	\$ 27,501.04	-	0%
Prevención de Violencia Escolar	Equipos y aparatos audiovisuales	Materiales para Intervención	1	0	1	0%	\$ 55,000.00	-	0%
Prevención de Violencia Escolar	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Materiales para Intervención	1	0	1	0%	\$ 60,000.00	-	0%
Prevención de Violencia Escolar	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Materiales para Intervención	1	0	1	0%	\$ 110,000.00	-	0%
Prevención de Violencia Escolar	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Materiales para Intervención	1	0	1	0%	\$ 55,000.00	-	0%
Prevención de Violencia Escolar	Materiales y útiles de enseñanza	Materiales para Intervención	1	0	1	0%	\$ 77,500.00	-	0%
<b>Total: \$ 550,001.04</b>									

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro.

Cabe mencionar que el recurso de este subprograma se reasignó a los siguientes subprogramas.

- Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Capítulo 2.5: Programa de Sistema Nacional de Información.

Sección 2.5.1: Subprograma de Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP.

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma no cuenta con recursos asignados, tal y como se puede observar en la siguiente imagen.

**Imagen 9.** Presupuesto asignado para el Subprograma de Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP.

**2.5.PROGRAMA:** Sistema Nacional de Información.

**2.5.1.SUBPROGRAMA:** Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP.

**I. Conceptos de gastos y montos:**

**Sin inversión**

Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
TOTAL: \$ 0.00					

**Fuente:** Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”.

En seguida se muestra el avance financiero y operativo del subprograma según concepto convenido.

Avance financiero: Sin Inversión					
Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
Total: \$ 0.00					

Informe Policial Homologado (Promedio ANUAL)			
Indicador	Línea Base 2019	% Meta	Número de Capturas 2020
Captura del IPH (Suministro)	5,343	30	4,775
Captura dentro de las 24hrs (oportunidad)	0	95	6,599
Calidad de la Información (integridad)	0	95	6,599

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro.

### Sección 2.5.2: Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma no cuenta con recursos asignados, tal y como se puede observar en la siguiente imagen.

**Imagen 10.** Presupuesto asignado para el Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

#### 2.5.2. SUBPROGRAMA: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.

##### I. Conceptos de gastos y montos:

##### Sin inversión

Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
TOTAL: \$ 0.00					

**Fuente:** Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”

Sección 2.5.3: Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación.

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma se asignaron un total de \$2,532,606.00 (Dos millones quinientos treinta y dos mil seiscientos seis pesos 00/100 MN), tal y como se puede observar en la siguiente imagen.

**Imagen 11.** Presupuesto asignado para el Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación.

**2.5.3.SUBPROGRAMA:** Red Nacional de Radiocomunicación.

**I. Conceptos de gastos y montos:**

Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
Terminal digital de escritorio (radio base)	4	\$ 439,356.00	0	0	4
Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	40	\$ 72,400.00	0	0	40
Terminal digital portátil (radio)	50	\$ 2,020,850.00	0	0	50
<b>TOTAL: \$ 2,532,606.00</b>					

**Fuente:** Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”.

A continuación, se muestra el avance del subprograma según concepto convenido.

**Tabla 11. Cumplimiento de metas del Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación**

Concepto	Meta					Inversión			
	Convenida	Modificada	Alcanzada	Alcanzar	% Cumplimiento	Convenido	Modificado	Ejercido	% Ejercido
Terminal digital de escritorio (radio base)	4	4	4	0	100.00%	\$ 439,356.00	439,356.00	439,352.32	100.00%
Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	40	40	40	0	100.00%	\$ 72,400.00	66,128.12	66,128.12	100.00%
Terminal digital portátil (radio)	50	54	54	0	100.00%	\$ 2,020,850.00	2,182,502.87	2,182,502.87	100.00%
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 2,532,606.00</b>	<b>2,687,986.99</b>	<b>2,687,983.31</b>	

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro.

En la tabla anterior se observa que se logró cumplir en un 100% las metas físicas y financieras convenidas/modificadas. Lo cual demuestra un ejercicio eficaz y eficiente de los recursos, así como, impacta en dotar de mejor equipamiento e infraestructura a los oficiales de policía para el desarrollo de sus funciones y un mejor servicio a la ciudadanía.

#### Sección 2.5.4: Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización.

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma no cuenta con recursos asignados, tal y como se puede observar en la siguiente imagen.

**Imagen 12.** Presupuesto asignado para el Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización.

**2.5.4.SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización**

**I. Conceptos de gastos y montos:**

**Sin inversión**

Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
TOTAL: \$ 0.00					

**Fuente:** Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”.

### Capítulo 3.1: Programa Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

#### Sección 3.1.1: Subprograma de Dignificación Policial (Coparticipación).

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma se asignaron un total de \$2,015,753.40 (Dos millones quince mil setecientos cincuenta y tres pesos 40/100 MN), tal y como se puede observar en la siguiente imagen.

**Imagen 13.** Presupuesto asignado para el Subprograma de Dignificación Policial (Coparticipación).

**3.1.PROGRAMA:** Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

**3.1.1.SUBPROGRAMA:** Dignificación Policial (Coparticipación).

**I. Conceptos de gastos y montos:**

Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
Reestructuración y Homologación Salarial	1	\$ 2,015,753.40	0	1	0
<b>TOTAL: \$ 2,015,753.40</b>					

**Fuente:** Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del "FORTASEG".

A continuación, se muestra el avance del subprograma según concepto convenido.

**Tabla 12.** Cumplimiento de metas del Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación

Concepto	Meta					Inversión			
	Convenida	Modificada	Alcanzada	Alcanzar	% Cumplimiento	Convenido	Modificado	Ejercido	% Ejercido
Reestructuración y Homologación Salarial.	1	1	1	0	100.00%	2,015,753.40	2,015,753.40	2,011,152.66	99.77%
Gastos de Operación	1	1	1	0	100.00%	25,000.00	25,000.00	23,294.23	93.18%
<b>TOTAL</b>						<b>2,040,753.40</b>	<b>2,040,753.40</b>	<b>2,034,447.33</b>	<b>99.69%</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro.

En la tabla anterior se observa que se logró cumplir en un 100% las metas físicas y el 99.69% de las metas financieras convenidas/modificadas. Lo cual demuestra un ejercicio eficaz y eficiente de los recursos, contribuyendo a dignificar el trabajo de los oficiales de policía, quedando solo un saldo pendiente de ejercer de \$6,306.07 (Seis mil trescientos seis pesos 07/100 MN).

## AVANCE GENERAL DE LOS PROGRAMAS Y/O SUBPROGRAMAS.

### Capítulo 2.1. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

#### Sección 2.1.1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía.

En el presente subprograma del Modelo Nacional de Policía, el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro y el Gobierno Federal decidieron **no convenir** recursos al Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios y sus subprogramas, con excepción del Subprograma de Dignificación Policial (Coparticipación), mismo que se desglosa en el Capítulo 3.1, Subprograma 3.1.1 de este documento.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019, para el presente programa.

**2.2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2020. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos?

Cabe señalar que según lo plasmado en el Anexo Técnico del FORTASEG 2020, para este programa y sus subprogramas no se destinaron recursos, por lo que no se realizaron acciones al respecto.

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2020 con recursos del FORTASEG?

Se recuerda que según lo plasmado en el Anexo Técnico del FORTASEG 2020, para este programa y sus subprogramas no se destinaron recursos, por lo que no se realizaron acciones al respecto.

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2020 con recursos del FORTASEG?

Se precisa que según lo plasmado en el Anexo Técnico del FORTASEG 2020, para este programa y sus subprogramas no se destinaron recursos, por lo que no se realizaron acciones al respecto.

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2020 con recursos del FORTASEG?

Cabe señalar que según lo plasmado en el Anexo Técnico del FORTASEG 2020, para este programa y sus subprogramas no se destinaron recursos, por lo que no se realizaron acciones al respecto.

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2020 con recursos del FORTASEG?

Se recuerda que según lo plasmado en el Anexo Técnico del FORTASEG 2020, para este programa y sus subprogramas no se destinaron recursos, por lo que no se realizaron acciones al respecto.

f) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH	Explicar las diferencias.
Detención en Flagrancia	Subprograma No Convenido	Subprograma No Convenido	Subprograma No Convenido
Localización o Descubrimiento de Indicios	Subprograma No Convenido	Subprograma No Convenido	Subprograma No Convenido
Recepción de Denuncia	Subprograma No Convenido	Subprograma No Convenido	Subprograma No Convenido

g) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	Subprograma No Convenido
Detención por Caso Urgente	Subprograma No Convenido

2.1.1.2. **Avance General del Programa:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Del estado de fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

Estado de fuerza Municipal inscrito en el RNPSP	Policías Municipales con Kit de primer respondiente	Policías Municipales con cámara de solapa
Subprograma No Convenido	Subprograma No Convenido	Subprograma No Convenido

**2.1.1.3. Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Cabe señalar que según lo plasmado en el Anexo Técnico del FORTASEG 2020, para este programa y sus subprogramas no se destinaron recursos, por lo que no se realizaron acciones al respecto.

**2.1.1.4. Propuestas de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Cabe señalar que según lo plasmado en el Anexo Técnico del FORTASEG 2020, para este programa y sus subprogramas no se destinaron recursos, por lo que no se realizaron acciones al respecto.

2.1.1.5. **Proyección de Recursos:** Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2020	Meta Alcanzada 2020	Meta Proyectada 2021	Recurso Proyectado 2021
Aportación Federal (FORTASEG)				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
Subprograma No Convenido				

Capítulo 2.2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Sección 2.2.1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

En el presente subprograma del Modelo Nacional de Policía, el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro y el Gobierno federal decidieron **no convenir** recursos al Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, tal y como se observó en el apartado anterior del presente documento y como consta en el Anexo Técnico del FORTASEG 2020.

Cabe señalar que aunque no se destinaron recursos, si se convinieron metas físicas a realizar por parte del Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro las cuales se describen a continuación, de acuerdo a las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019, para el presente programa.

2.2.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año 2020.

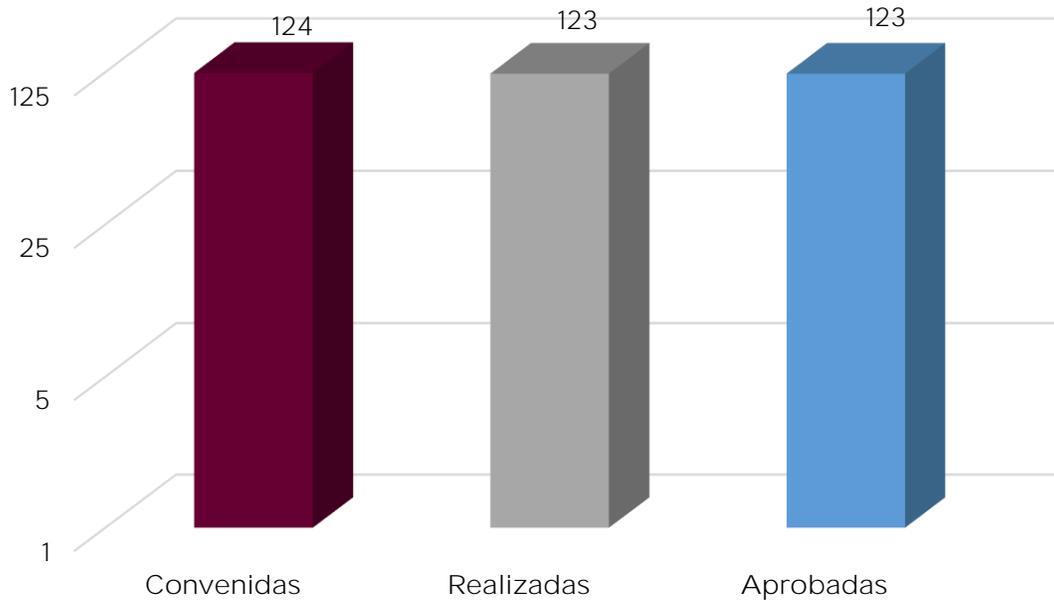
Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Evaluaciones Convenidas	Convenidas /Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas <sup>(3)</sup>	En proceso de Emitir Resultado <sup>(4)</sup>
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	124	0	123	123	0
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	96	0	56	56	0
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)	0	0	0	0	0
Pruebas de Laboratorio y Gabinete	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>220</b>	<b>0</b>	<b>179</b>	<b>179</b>	<b>0</b>

(3) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

(4) Se refiere a evaluaciones aplicadas pendientes de la emisión del resultado por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

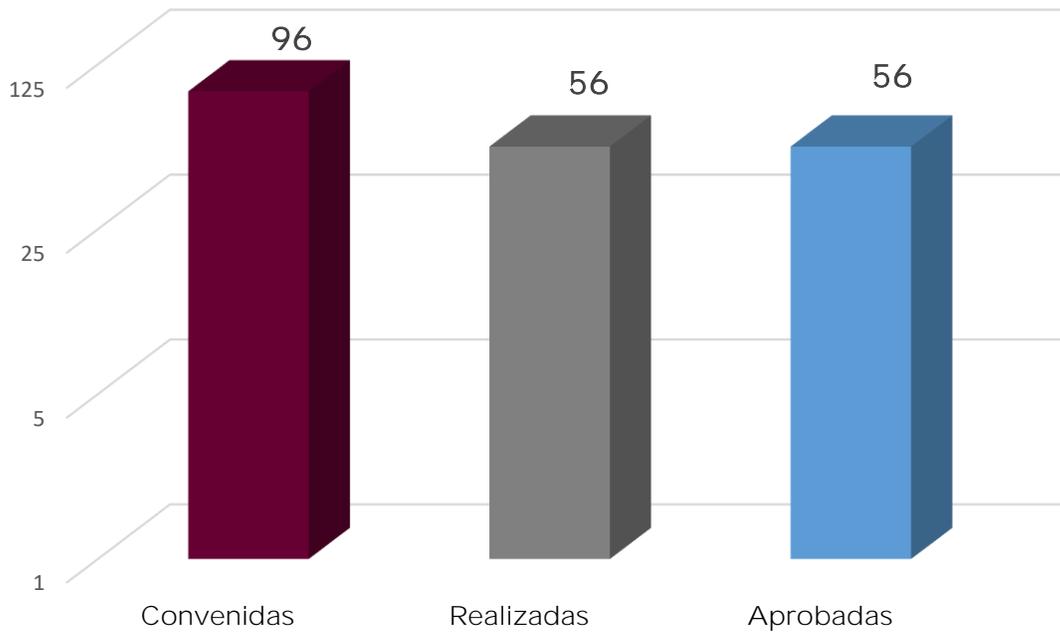
De la tabla anterior, se puede desprender que del total de evaluaciones realizadas a personal en activo (permanencias, ascensos y promociones) el 100% aprobaron dichas evaluaciones. También se observa que 100% aprobaron las evaluaciones de nuevo ingreso, sin embargo, en este último tipo de evaluación solo se logró evaluar el 58.3% de las evaluaciones convenidas.

Gráfica 4. Estatus de evaluaciones a personal activo (permanencias, ascensos y promociones) FORTASEG 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro.

Gráfica 5. Estatus de evaluaciones a personal de nuevo ingreso FORTASEG 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro.

**2.2.1.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2020.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza <sup>(5)</sup>	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	403	403	403	0

(5).- El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal sin considerar personal administrativo. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. En caso de que un Municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.

Como se puede observar en la tabla anterior, según información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, el estado de fuerza del Municipio de Corregidora, Querétaro es de 403 elementos, los cuales se han evaluado y aprobado el 100% en control de confianza con recursos del FORTASEG 2020.

**2.2.1.3. Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Personal de nuevo ingreso no cumple con los requisitos y exámenes para formar parte de la corporación policial.

**2.2.1.4. Propuestas de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Robustecer los procesos de pre-reclutamiento de oficiales de policía.

**2.2.1.5. Proyección de Recursos:** Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2020	Meta Alcanzada 2020	Meta Financiera 2020	Meta Financiera Alcanzada 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.				
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.				
Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, ascensos y Promociones).	124	123	\$ -	\$ -
Aplicación de evaluaciones a personal de nuevo ingreso	96	56	\$ -	\$ -

### Sección 2.2.2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

**2.2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2020. En caso de no contar con información, señalar las razones.

Para lo cual el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro y el Gobierno Federal, realizaron una inversión de **\$984,795.36 (Novecientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco pesos 36/100 MN)**, de los cuales se ejercieron **\$979,919.52 (Novecientos setenta y nueve mil novecientos diecinueve pesos 52/100 MN)**, es decir se ejerció el 99.5% del total del recurso asignado para este subprograma.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019, para el presente programa.

a) Cursos de Capacitación.

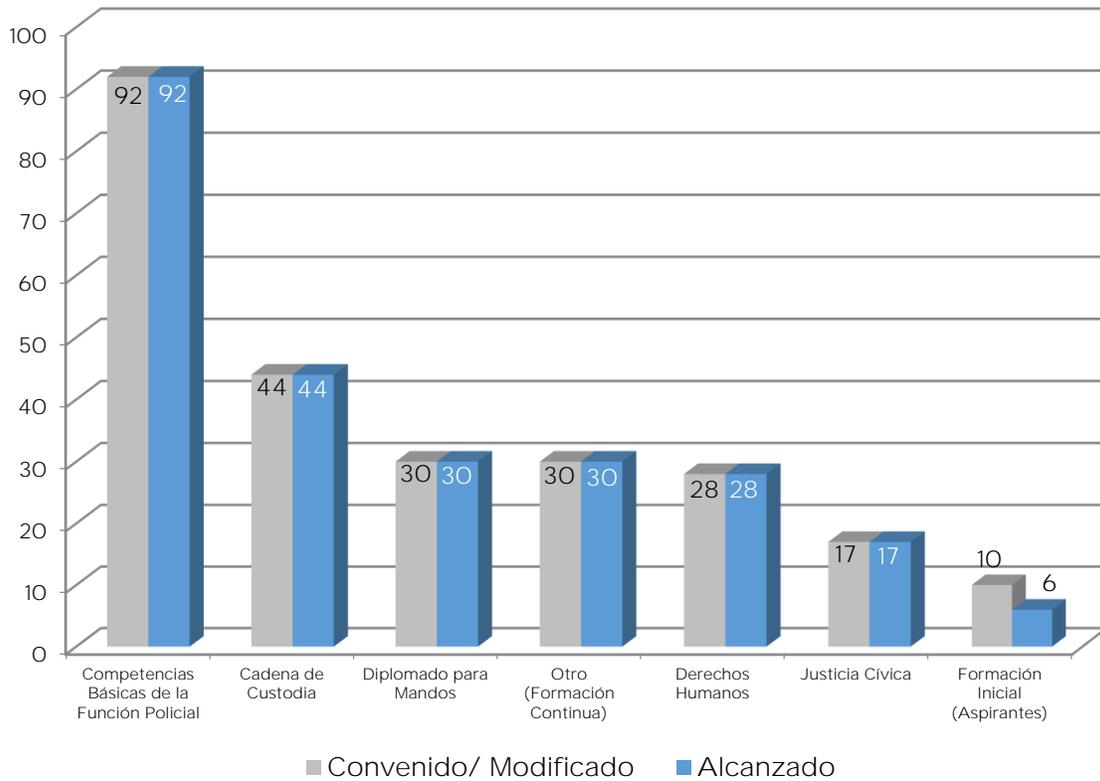
Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	10	10	6
Cadena de Custodia	44	44	44
Competencias Básicas de la Función Policial	94	92	92
Derechos Humanos	28	28	28
Diplomado para Mandos	30	30	30
Justicia Cívica	17	17	17
Otro (Formación Continua)	30	30	30

En la tabla anterior se puede observar que del total de personas convenidas (meta modificada), es decir, 251 personas se lograron capacitar a 247 personas, lo que representa un 97.63% de la meta convenida/modificada.

Cabe señalar que de los cursos de capacitación programados solo el de “Formación Inicial (Aspirantes)” no se logró realizar el 100%, situación que es normal ya en el proceso de reclutamiento suelen abandonar o bien no cumplir con las condiciones requeridas para formar parte de la corporación de Seguridad Pública Municipal.

En siguiente gráfica (próxima página) podrá visualizarse la capacitación de personas.

Gráfica 6. Número de Personas Capacitadas FORTASEG 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro.

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Número de personas evaluadas				
Evaluación	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	94	94	92	92
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	293	293	282	282
Evaluación Instructor Evaluador	0	0	0	0

En la tabla anterior, se puede observar que, del total (387 personas) de número de personas evaluadas en competencias básicas policiales, el 100% aprobó dichas evaluaciones. Sin embargo, en cuanto a metas el avance fue del 96.64% de las metas convenidas, es decir, se evaluaron 374 personas de 387 personas convenidas.

Por lo que se puede interpretar que el Gobierno Municipal de Corregidora, cuenta con una corporación y/u oficiales de policía con altos estándares de calidad en su servicio, lo que contribuye a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

c) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.

Instrumento	Convenido	Presentado para Revisión	Con Registro emitido por la DGAT <sup>(6)</sup>
Reglamento	Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida
Catálogo de puesto	Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida
Manual de Organización	Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida
Manual de Procedimientos	Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida
Herramienta de Seguimiento y Control	Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida

(6) Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**2.2.2.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año 2020.

a) Cursos de Capacitación.

Personas en activo capacitado		
Formación	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	403	403
Formación Continua		403
Nivelación Académica		403
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el Municipio)		10
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		0

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, se observa que el 100% del estado de fuerza (policías) ha sido capacitados en:

- Formación inicial o equivalente.
- Formación continua.
- Nivelación académica.

En cuanto a la capacitación denominada “Formación de Mandos, se capacitó a 10 oficiales de mando del Municipio, lo que representa el **28.5%** de los oficiales de mando con que cuenta la corporación.

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Personas en activo evaluado			
Evaluación	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado <sup>(7)</sup>
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	403	403	403

Personas en activo evaluado			
Evaluación	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado <sup>(7)</sup>
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	403	403	403
Evaluación para Instructor	2	2	2

(7).- Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

En cuanto a las evaluaciones de competencias básicas policiales, de desempeño y para instructor se puede observar que se logró el 100% de las metas convenidas, es decir, el total del estado de fuerza fue evaluado, así como, el total del estado de fuerza aprobó dichas evaluaciones. Lo que contribuirá a mejorar la eficacia y eficiencia con que se presta el servicio de Seguridad Pública en el Municipio.

#### c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del Municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	403	403

#### d) Coparticipación.

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2020?

Policías de Mando
08

Policías Operativos
393

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

Salario Policías de Mando
\$28,885.23

Salario Policías Operativos
\$16,175.50

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando
\$1,444.26

Incremento Policías Operativos
\$547.06

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2020 en materia del Programa referido?

Se incrementó el salario al personal operativo.

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2020?

437

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Condición Laboral	Si	No	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
	(Marcar "X")	(Marcar "X")		
Seguro de gastos médicos mayores	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0
Potencialización del seguro de vida	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0
Vales de despensa	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0
Ayuda por separación de los elementos operativos	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0
Total	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el programa de Estímulos:

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2020 el beneficio respectivo?

No se asignó recurso FORTASEG 2020

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado del programa de Estímulos durante 2020?

No se asignó recurso FORTASEG 2020

**2.2.2.3. Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

No se cuenta con información al respecto derivado a que no corresponde el fundamento a los lineamientos para el año 2020.

**2.2.2.4. Propuestas de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

No se cuenta con información al respecto derivado a que no corresponde el fundamento a los lineamientos para el año 2020.

2.2.2.5. **Proyección de Recursos:** Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada a 2020	Meta Alcanzada a 2020	Meta Financiera 2020	Meta Financiera Alcanzada a 2020
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>				
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>				
<b>Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública</b>				
Formación Continua (Cadena de custodia) (10% del estado de fuerza operativo)	44	44	145,288.00	145,263.36
Formación Continua (CBFP)	92	92	327,711.36	327,711.36
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	94	92	81,686.00	79,929.60
Formación Continua (Derechos Humanos) (10% estado de fuerza operativo)	28	28	92,456.00	92,440.32
Formación Continua (Justicia Cívica) (10% del estado de fuerza operativo)	17	17	56,134.00	53,083.68
Evaluación del desempeño	0	0	-	-
Formación Inicial (Aspirantes)	10	6	-	-
Formación Continua "Diplomado en Gestión de Habilidades Interpersonales"	30	30	169,440.00	169,416.00
Difusión interna de la Convocatoria para promoción para Policía Municipal	1	0	-	-
Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal)	1	0	-	-
Actas de Instauración y Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia	1	0	-	-
Formación Continua "Técnicas de entrevista policial"	30	30	112,080.00	112,075.20

**SUBPROGRAMA:** Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Concepto	Convenida	Modificada	Alcanzada	Alcanzar	% Cumplimiento	Convenido	Modificado	Ejercido	% Ejercido
Formación Continua (Cadena de custodia) (10% del estado de fuerza operativo)	44	44	44	0	100%	\$145,288.00	\$145,288.00	\$145,263.36	99.98%
Formación Continua (CBFP)	94	92	92	0	97.87%	\$334,922.00	\$327,711.36	\$327,711.36	97.85%
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales.	94	92	92	0	97.87%	\$81,686.00	\$81,686.00	\$79,929.60	97.85%
Formación Continua (Derechos Humanos) (10% del Estado de Fuerza Operativo)	28	28	28	0	100%	\$92,456.00	\$92,456.00	\$92,440.32	99.98%
Formación Continua (Justicia Cívica) (10% del estado de fuerza operativo)	17	17	17	0	100%	\$56,134.00	\$56,134.00	\$53,083.68	94.57%
Evaluación de Desempeño	293	0	0	0	0%	\$15,153.96	\$ -	\$ -	NA
Formación Inicial (Aspirantes)	10	10	6	4	60%	\$ -	\$ -	\$ -	NA
Formación Continua	30	30	30	0	100%	\$169,440.00	\$169,440.00	\$169,416.00	99.99%
Difusión Interna de la Convocatoria para promoción para Policía Municipal	1	0	0	0	0%	\$ -	\$ -	\$ -	NA
Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal)	1	0	0	0	0%	\$ -	\$ -	\$ -	NA
Actas de Instauración y Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia	1	0	0	0	0%	\$ -	\$ -	\$ -	NA
Formación Continua	30	30	30	0	100%	\$112,080.00	\$112,080.00	\$112,075.20	100%
<b>TOTAL</b>						\$1,007,159.96	\$984,795.36	\$979,919.52	

## Capítulo 2.3. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

### Sección 2.3.1. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Para lo cual el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro y el Gobierno Federal, realizaron una inversión de **\$6,531,734.30 (Seis millones quinientos treinta y uno mil setecientos treinta y cuatro pesos 30/100 MN)**, de los cuales se ejercieron el 100% de los recursos asignados para este subprograma.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019, para el presente programa.

**2.3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2020. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2020?

Otorgar uniformes al personal operativo de la corporación de Seguridad Pública Municipal, con la finalidad de dignificar su función, a través de la dotación del equipo necesario para desempeñar sus funciones.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2020 de los elementos de la policía municipal:

Concepto	Meta					Inversión			
	Convenida	Modificada	Alcanzada	Alcanzar	% Cumplimiento	Convenido	Modificado	Ejercido	% Ejercido
Pantalón	960	960	960	0	100%	1,536,000	1,535,041.92	1,535,041.92	100%
Camisola y/o camisa	480	480	480	0	100%	768,000	763,200.19	763,200.19	100%
Playera (especificar)	480	480	480	0	100%	480,000	479,995.00	479,995.00	100%
Botas	480	480	480	0	100%	1,152,000	1,147,197.31	1,147,197.31	100%
Zapato tipo choclo	480	480	480	0	100%	816,000	815,717.56	815,717.56	100%
Gorra tipo beisbolera	480	480	480	0	100%	168,000	165,597.88	165,597.88	100%
Fornitura	492	492	492	0	100%	492,000	491,509.77	491,509.77	100%
Chaleco Balístico	39	39	39	0	100%	702,000	700,043.76	700,047.76	100%
Cubre boca	0	4340	4340	0	100%	-	64,440.32	64,440.32	100%
Careta médica	0	435	435	0	100%	-	60,900.17	60,900.17	100%
Cubre boca	0	868	868	0	100%	-	87,739.52	87,739.52	100%
Sanitizante	0	1798	1798	0	100%	-	208,568.00	208,568.00	100%
Franela	0	434	434	0	100%	-	5,547.90	5,547.90	100%
Overol desechable	0	25	25	0	100%	-	6,235.00	6,235.00	100%
<b>TOTAL</b>						<b>6,114,000</b>	<b>6,531,734.30</b>	<b>6,531,738.30</b>	<b>100%</b>

De la tabla anterior se puede observar que se logró el 100% de las metas físicas y financieras convenidas/modificadas, lo cual refleja una buena gestión por parte del Gobierno Municipal, así como, de dotar a los oficiales de Seguridad Pública del equipo y uniformes necesarios para el desempeño de sus funciones.

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2020?

Policías municipales que recibieron equipamiento personal					
Elementos	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	405	0	39	0	0

d) Con la inversión en materia de infraestructura defina marcando con una X el estado de conservación del inmueble de Seguridad Pública (comandancia).

Situación de inmuebles de Seguridad Pública				
Nombre	Excelente estado	Buen estado	Regular estado	Mal estado
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora	X			

2.3.1.2. **Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Concepto	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	403	403
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		148
Número de policías por cada arma larga		1
Número de policías por cada patrulla		2

**2.3.1.3. Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

No se cuenta con información al respecto derivado a que no corresponde el fundamento a los lineamientos para el año 2020.

**2.3.1.4. Propuestas de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

No se cuenta con información al respecto derivado a que no corresponde el fundamento a los lineamientos para el año 2020.

**2.3.1.5. Proyección de Recursos:** Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada a 2020	Meta Alcanzada 2020	Meta Financiera 2020	Meta Financiera Modificada 2020	Meta Financiera Alcanzada 2020
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>					
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>					
<b>Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.</b>					
Pantalón	960	960	1,536,000.00	1,535,041.92	1,535,041.92
Camisola y/o camisa	480	480	768,000.00	763,200.19	763,200.19
Playera (especificar)	480	480	480,000.00	479,995.00	479,995.00
Botas	480	480	1,152,000.00	1,147,197.31	1,147,197.31
Zapato tipo choclo	480	480	816,000.00	815,717.56	815,717.56
Gorra tipo beisbolera	480	480	168,000.00	165,597.88	165,597.88
Fornitura	492	492	492,000.00	491,509.77	491,509.77
Chaleco Balistico	39	39	702,000.00	700,043.76	700,047.76
Cubre boca	0	4340	-	64,440.32	64,440.32
Careta médica	0	435	-	60,900.17	60,900.17
Cubre boca	0	868	-	87,739.52	87,739.52
Sanitizante	0	1798	-	208,568.00	208,568.00
Franela	0	434	-	5,547.90	5,547.90
Overol desechable	0	25	-	6,235.00	6,235.00

## Capítulo 2.4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

### Sección 2.4.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

En el presente subprograma, el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro y el Gobierno Federal decidieron **no convenir** recursos al Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y sus subprogramas.

Cabe señalar que a dicho subprograma tuvo una reducción presupuestal del 100%, es decir, los **\$500,001.04 (Quinientos mil un pesos 04/100 MN)**, fueron reorientados a:

- Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019, para el presente programa.

**2.4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2020. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto.

A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR.

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo con lo requerido:

¿Cuántas escuelas primarias y secundarias públicas tiene el Municipio?	¿Cuántas escuelas primarias y secundarias fueron intervenidas en el marco del proyecto?	¿Cuántos alumnos tienen las escuelas primarias y secundarias intervenidas en el marco del proyecto?	Indique las razones por las cuales se intervino en estas escuelas primarias y secundarias públicas particularmente.
Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida
Porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida

B. PROYECTO DE JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN.

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de jóvenes participantes del proyecto.	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario A? (de 18 a 29 años).	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario B? (de 15 a 17 años).	¿Cuántos jóvenes del escenario A alcanzaron el objetivo del proyecto?	¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto?
Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el Municipio.	Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida

C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.
Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el Municipio.	Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida
Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas.	Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida

**D. PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD**

a) ¿Cuál fue el avance y el status que guardan las acciones a corto y mediano plazo? Deberán responder todos aquellos Municipios que implementaron el proyecto por primera vez y aquellos Municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2019 y que dejaron pendientes ciertas acciones para el ejercicio fiscal 2020. Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Acciones	Estatus (Realizado / No realizado)
Marco normativo municipal.	Acción No Convenida
Mejoramiento y equipamiento en materia de justicia cívica.	Acción No Convenida
Proceso de selección y conformación del grupo de Jueces Cívicos.	Acción No Convenida
Sensibilización a los actores clave del Sistema de Justicia Cívica.	Acción No Convenida
Sistematización de la Información.	Acción No Convenida
Estrategia de comunicación.	Acción No Convenida

b) Para todos aquellos Municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018. ¿Cuál es el avance y el estatus que guardaron las medidas para mejorar la convivencia cotidiana? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Medidas	Estatus (Realizado / No realizado)
Mapeo de instituciones públicas para la canalización de infractores con perfil de riesgo.	Acción No Convenida
Identificación de infractores con perfil de riesgo.	Acción No Convenida
Canalización de Infractores con perfil de riesgo a instituciones públicas para su atención.	Acción No Convenida
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.	Acción No Convenida

Medidas	Estatus (Realizado / No realizado)
Acciones de vinculación a programas federales, estatales, municipales o privados de regularización académica o de capacitación para el empleo para jóvenes infractores (Opcionales)	Acción No Convenida
Actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas de integración familiar y comunitaria.	Acción No Convenida

c) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto
Número de audiencias públicas realizadas en los juzgados cívicos del Municipio.	Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida
Número de adolescentes y jóvenes infractores que cometieron faltas administrativas en el Municipio.	Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida
Número de adolescentes y jóvenes infractores en el Municipio que fueron canalizados a Medidas para mejorar la convivencia cotidiana.	Acción No Convenida	Acción No Convenida	Acción No Convenida

## E. PROYECTO DE MODELO NACIONAL DE POLICÍA

a) ¿Se conformó el Comité de Seguimiento e Implementación? En caso afirmativo, enlistar a los miembros que lo conforman y las principales acciones que llevaron a cabo de conformidad con las funciones enunciadas en la Guía.

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma no cuenta con recursos asignados

b) ¿Se elaboró el Diagnóstico solicitado en la Guía? y ¿Qué variables contempló (Instituciones, Policía, Seguridad y Comunidad)?

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma no cuenta con recursos asignados

**2.4.1.2. Avance General del Subprograma:** No aplica derivado de que los proyectos son nuevos.

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma no cuenta con recursos asignados

**2.4.1.3. Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma no cuenta con recursos asignados

**2.4.1.4. Propuestas de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma no cuenta con recursos asignados

**2.4.1.5. Proyección de Recursos:** Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2020	Meta Alcanzada 2020	Meta Financiera 2020	Meta Financiera Alcanzada 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.				
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
Acción No Convenida				

Capítulo 2.5. Sistema Nacional de Información.

Sección 2.5.1. Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP.

En el presente subprograma del Modelo Nacional de Policía, el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro y el Gobierno Federal decidieron **no convenir** recursos al Subprograma de Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP, tal y como se observó en el apartado anterior del presente documento y como consta en el Anexo Técnico del FORTASEG 2020.

Cabe señalar que aunque no se destinaron recursos, si se convinieron metas físicas a realizar por parte del Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro las cuales se describen a continuación, de acuerdo a las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019, para el presente programa.

2.5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2020. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

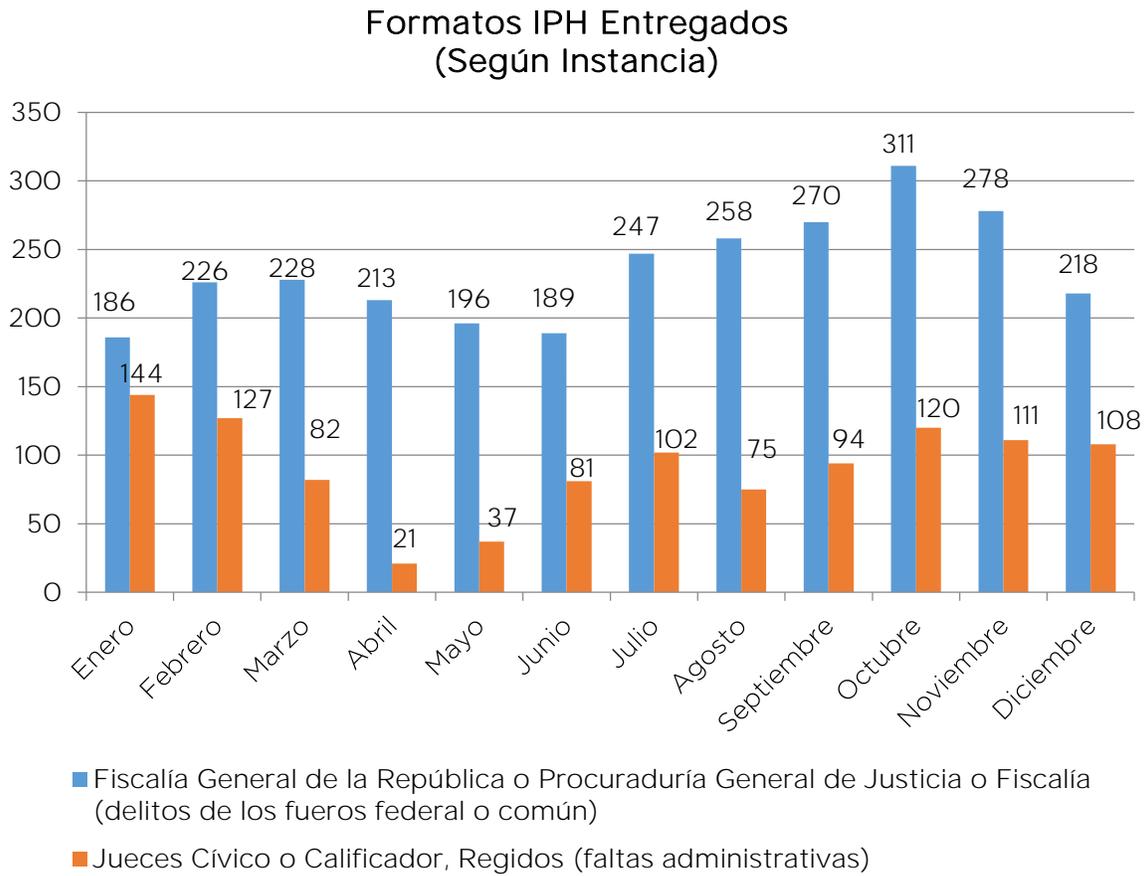
No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	No Aplica
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	No Aplica
3	Ejercer el recurso.	No Aplica
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes	No Aplica

No.	Acciones	Acción cumplida
	convenidos.	
5	Cumplimiento en el Informe Policial Homologado al 3er y 4to trimestre	No Aplica

b) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores durante el año 2020?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	186	226	228	213	196	189	247	258	270	311	278	218	2,820
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	144	127	82	21	37	81	102	75	94	120	111	108	1,102
<b>Total</b>	<b>330</b>	<b>353</b>	<b>310</b>	<b>234</b>	<b>233</b>	<b>270</b>	<b>349</b>	<b>333</b>	<b>364</b>	<b>431</b>	<b>389</b>	<b>326</b>	<b>3,922</b>

Gráfica 7. Número de personas capacitadas FORTASEG 2020.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro.

c) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes? Marque con una "X".

c.1) Un área específica en la corporación
c.2) El superior jerárquico
c.3) Una persona designada
c.4) Otro, especifique

X

d) De los formatos IPH entregados (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2020?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Como se puede observar de los 3,922 formatos IPH entregados a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control no se realizó la supervisión de estos, debido a que la Plataforma México estuvo inhabilitada durante 4 meses aproximadamente, según lo manifestado por parte del personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, lo que pudiera contribuir a que dichos formatos contengan una gran cantidad de errores y así entorpecer la procuración de justicia. Además, que se desaprovecha una oportunidad de detectar los errores más frecuentes y por lo tanto realizar acciones que contribuyan a acotar/eliminar dichos errores.

e) ¿Cuántos formatos IPH registró en los sistemas de captura durante el año 2020?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	467	611	519	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,597
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	0	0	0	210	260	315	360	367	391	460	442	373	3,178
<b>Total</b>	<b>467</b>	<b>611</b>	<b>519</b>	<b>210</b>	<b>260</b>	<b>315</b>	<b>360</b>	<b>367</b>	<b>391</b>	<b>460</b>	<b>442</b>	<b>373</b>	<b>4,775</b>

f) De los formatos IPH capturados en los sistemas de captura en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	467	611	519	55	0	0	0	0	0	0	0	0	1,652
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>467</b>	<b>611</b>	<b>519</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,652</b>

2.5.1.2. **Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos?

a.1) Sistema de captura (aplicativo)	X
a.2) Municipio cercano con acceso al sistema de captura	
a.3) C4 o C5 de la entidad federativa	
a.4) Otro, especifique	

b) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP), Acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y número de policías encargados del llenado del IPH.

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos con CUIP	Número de elementos con acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU)	Número de elementos encargados de llenar el IPH
Mandos Policiales	35		35
Policías Operativos	368		368
Personal Administrativo	0		0
<b>Total</b>	<b>403</b>		<b>403</b>

**2.5.1.3. Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

No se cuenta con información al respecto derivado a que no corresponde el fundamento a los lineamientos para el año 2020.

**2.5.1.4. Propuestas de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

No se cuenta con información al respecto derivado a que no corresponde el fundamento a los lineamientos para el año 2020.

**2.5.1.5. Proyección de Recursos:** Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada a 2020	Meta Modificada a 2020	Meta Alcanzada a 2020	Meta Financiera 2020	Meta Financiera Modificada a 2020	Meta Financiera Alcanzada 2020
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>						
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>						
Sistema Nacional de Información (Base de Datos).						
Terminal digital de escritorio (radio base)	4	4	4	439,356.00	439,356.00	439,352.32
Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	40	40	40	72,400.00	66,128.12	66,128.12
Terminal digital portátil (radio)	50	54	54	2,020,850.00	2,182,516.88	2,182,502.87

### Sección 2.5.2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

En el presente subprograma del Modelo Nacional de Policía, el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro y el Gobierno Federal decidieron **no convenir** recursos al Subprograma de Sistema Nacional de Información de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, tal y como se observó en el apartado anterior del presente documento y como consta en el Anexo Técnico del FORTASEG 2020.

Cabe señalar que aunque no se destinaron recursos, si se convinieron metas físicas a realizar por parte del Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro las cuales se describen a continuación, de acuerdo a las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019, para el presente programa.

**2.5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2020. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	Subprograma No Convenido
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	Subprograma No Convenido
3	Ejercer el recurso.	Subprograma No Convenido

No.	Acciones	Acción cumplida
4	Cumplir con el envío de la información estadística del servicio de emergencias 9-1-1	Subprograma No Convenido
5	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	Subprograma No Convenido

b) La información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911 ¿Se entregó dentro de los primeros cinco días, a mes vencido durante el año 2020?

Reporte de Oportunidad en la entrega de Información 9-1-1 en 2020													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Día de Entrega	Subprograma No Convenido	-											

**2.5.2.2. Avance General del Programa:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Utilizando la tabla siguiente responder: ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido durante 2020 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	Subprograma No Convenido
Falsas o Improcedentes	Subprograma No Convenido
<b>TOTAL</b>	-

**2.5.2.3. Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma no cuenta con recursos asignados

**2.5.2.4. Propuestas de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, se especifica que para este subprograma no cuenta con recursos asignados

2.5.2.5. **Proyección de Recursos:** Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2020	Meta Alcanzada 2020	Meta Financier a 2020	Meta Financier a Alcanzad a 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.				
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.				
SUBPROGRAMA NO CONVENIDO				

### Sección 2.5.3. Red Nacional de Radiocomunicación.

Para lo cual el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro y el Gobierno Federal, realizaron una inversión de **\$2,687,997.17 (Dos millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos noventa y siete pesos 17/100 MN)**, de los cuales se ejercieron el 100% de los recursos asignados, así como, el cumplimiento del 100% de las metas convenidas del subprograma.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019, para el presente programa.

**2.5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2020. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	X
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	X
3	Ejercer el recurso.	X
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	X
5	Informar al CNI de la configuración de las terminales digitales (portátiles y/o móviles).	X

**2.5.3.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional o Estatal de Radiocomunicación y cuántas se encuentran en operación? Independientemente del año y recursos con los que hayan sido adquiridos.

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles	152	125
Terminales Digitales Móviles	43	42
Terminales Digitales Base	18	15

De la tabla anterior se puede observar que, de las 152 terminales digitales portátiles integradas, el 82% se encuentra en operación, es decir, 27 terminales no funcionan o se encuentra fuera de operación.

En cuanto a las terminales digitales móviles y digitales base, se puede observar que el 97% y el 83% respectivamente se encuentran en funcionamiento.

b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?

El Gobierno Municipal de Corregidora, cuenta con sistemas GPS que permiten monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades.

c) En su caso. ¿Cuántas unidades del total del parque vehicular son monitoreadas?

Del total del parque vehicular son monitoreadas 35 unidades.

d) ¿El monitoreo de las unidades es operado por la instancia municipal?

En el Gobierno Municipal de Corregidora, el monitoreo de las unidades es operado a través de la corporación de Seguridad Pública Municipal.

**2.5.3.3. Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

La principal problemática referente a los equipos de radiocomunicación, es del desgaste natural de los equipos.

**2.5.3.4. Propuestas de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Que exista un programa permanente de reemplazo del equipo y sus consumibles, de acuerdo con la vida útil de los equipos y su uso.

**2.5.3.5 Proyección de Recursos:** Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2020	Meta Alcanzada 2020	Meta Financiera 2020	Meta Financiera Alcanzada 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Red Nacional de Radiocomunicación.				
Terminal digital de escritorio (radio base)	4	4	439,356.00	439,352.32
Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	40	40	72,400.00	66,128.12
Terminal digital portátil (radio)	54	50	2,020,850.00	2,182,502.87

#### Sección 2.5.4. Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización

En el presente subprograma, el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro y el Gobierno Federal decidieron **no convenir** recursos al Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019, para el presente programa.

**2.5.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2020. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	Subprograma No Convenido
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	Subprograma No Convenido
3	Ejercer el recurso.	Subprograma No Convenido
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	Subprograma No Convenido

b) ¿A partir de qué mes del año 2020 se puede medir el impacto en la disponibilidad del Sistema de Video vigilancia por la aplicación de los recursos FORTASEG 2020?

Reporte del Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Video vigilancia en 2020												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual
Subprograma No Convenido												

2.5.4.1. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia que fueron instalados con recursos FORTASEG 2020 se encuentran en operación al cierre de 2020?

Número de (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Subprograma No Convenido			

b) ¿Cuál es el total de eventos registrados en bitácoras al cierre del año 2020, en los que hubo intervención del sistema de video vigilancia?

Subprograma No Convenido

c) Aprovechando la conexión con el C4 estatal o equivalente, del total de eventos registrados en bitácoras ¿en cuántos se tiene evidencia de participación coordinada?

Subprograma No Convenido

d) ¿Cuál es el total de registros de intercambio de Información?

Subprograma No Convenido

2.5.4.1. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Subprograma No Convenido

2.5.4.1. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Subprograma No Convenido

2.5.4.1. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el Artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2020	Meta Alcanzada 2020	Meta Financiera 2020	Meta Financiera Alcanzada 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Sistema de Video vigilancia.				
Subprograma No Convenido				

### Capítulo 3.1. Impulso al Modelo de Policía y Justicia Cívica

#### Sección 3.1.1. Dignificación Policial (Coparticipación).

Para lo cual el Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro y el Gobierno Federal, realizaron una inversión de **\$2,040,753.40 (Dos millones cuarenta mil setecientos cincuenta y tres pesos 40/100 MN)**, de los cuales se ejercieron el 99.63% de los recursos asignados, quedando un saldo de \$6,305.73 (seis mil trecientos cinco pesos 73/100 MN). Cabe

señalar que también se cumplieron el 100% de las metas convenidas del subprograma.

Tal y como se especifica en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Sección 2.2.2), 10 Policías de Mando y 393 Policías Operativos recibieron el beneficio del FORTASEG 2020, incrementando/re nivelando su sueldo en \$1,144.26 (mil ciento cuarenta y cuatro pesos 26/100 MN) para Policías de Mando y de \$808.78 (ochocientos ocho pesos 78/100 MN) para Policías Operativos, quedando así un sueldo promedio de \$28,885.23 (veintiocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos 23/100 MN) para Policías de Mando y de \$16,175.50 (dieciséis mil ciento setenta y cinco pesos 50/100 MN) para Policías Operativos.

## 4. CONCLUSIONES GENERALES.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas por Programa (FODA).

Capítulo 2.1. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 2.1.1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía

### Conclusiones del Programa/Subprograma

Se recomienda al Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro, que independientemente si existe recurso FORTASEG 2021 o no, analice la posibilidad de destinar recursos para:

1. Adquirir kits de primer respondiente tanto para los policías municipales como para patrullas, con el fin de que cuenten con las herramientas y equipo necesario para desempeñar de mejor manera su labor.
2. Fortalecer la adquisición y/o reemplazo de cámaras de solapa para policías municipales con el fin de respaldar la actuación de los policías municipales y así evitar posibles denuncias por abuso de autoridad o en su caso para deslindar responsabilidades y sanciones en caso de existir.
3. Impulsar el uso de los formatos para la realización de los Informes Policiales Homologados (IPH) con el fin de robustecer el actuar de las corporaciones de Seguridad Pública y de procuración de justicia.
4. Fortalecer la capacitación de los policías municipales en el uso y llenado de los Informes Policiales Homologados (IPH).

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

**FORTALEZAS:**

- El Gobierno Municipal cuenta con un área especial para la revisión y captura de los Informes Policiales Homologados

**OPORTUNIDADES:**

- Buscar signar convenios con empresas privadas de la región a fin de obtener recursos que permitan un mayor equipamiento a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

**DEBILIDADES:**

Se requiere adquirir más cámaras de solapa para elementos de la Policía Municipal y para patrullas.

Se requiere adquirir más kits de primer respondiente para policías municipales y patrullas

Es necesario fortalecer que en todos los casos de atención a llamadas de emergencia se llenen los formatos IPH, así como, su revisión y captura en el sistema.

**AMENAZAS:**

- Presupuesto limitado para mantenimiento/reemplazo de cámaras que permitan que los policías municipales cuenten con evidencia de su correcta actuación en caso de existir denuncias por parte de la ciudadanía o bien quejas ante derechos humanos.

Capítulo 2.2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 2.2.1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

### Conclusiones del Programa/Subprograma

El Gobierno Municipal de Corregidora logro realizar el 81% de las evaluaciones de control de confianza convenidas para el ejercicio 2020, lo que representan 179 personas de 220 personas convenidas. Cabe señalar que el 100% de las personas evaluadas, aprobaron dicha evaluación.

El 100% del estado de fuerza con que cuenta el Gobierno Municipal cuenta con sus respectivas evaluaciones de control de confianza, así como, 100% del estado de fuerza a aprobado dichas evaluaciones.

Es conveniente que el área de Seguridad Pública Municipal desarrolle su matriz de indicadores para resultados con sus respectivos indicadores con el fin de identificar:

- Si los recursos destinados a este subprograma contribuyen a los objetivos del mismo.
- Contar con indicadores que ayuden a dar seguimiento a la operación y gestión de la corporación, tanto administrativamente como operativamente.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

**FORTALEZAS:**

- Alto porcentaje de cumplimiento de metas convenidas 81%.
- 100% de los oficiales de policía que presentaron evaluación su resultado fue aprobatorio.
- 100% del estado de fuerza con que cuenta el Gobierno Municipal cuenta con sus respectivas evaluaciones de control de confianza.

**OPORTUNIDADES:**

- Afinar el proceso de selección y reclutamiento de personal para disminuir el alto porcentaje de no aprobación de las evaluaciones de control de confianza.

**DEBILIDADES:**

- Recursos limitados para realizar la evaluación de control de confianza al total del personal (que aplique) de Seguridad Pública Municipal.

**AMENAZAS:**

- Falta de policías para brindar mejor servicio de seguridad en el Municipio, por no cumplir o aprobar los exámenes de control de confianza.

Sección 2.2.2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

**Conclusiones del Programa/Subprograma**

El Gobierno Municipal de Corregidora, logro ejercer casi el 100% del recurso convenido para el subprograma.

Se logró capacitar al 97.5% (247 personas de 251 personas convenidas) de personas del total convenidas, según como se muestra a continuación:

## Conclusiones del Programa/Subprograma

- Formación inicial 60%
- Cadena de custodia 100%
- Competencias básicas de la función policial 100%
- Derechos humanos 100%
- Diplomado para mandos 100%
- Justicia cívica 100%
- Otro (formación continua) 100%

El 100% del estado de fuerza de la corporación de Seguridad Pública cuenta con la acreditación de los cuatro elementos, mismos que son:

- Formación inicial
- Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente
- Evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales
- Evaluación aprobatoria del desempeño

Los oficiales de policía operativos en el Municipio de Corregidora cuentan un sueldo de \$16,175.50 pesos, el cual está por encima del promedio nacional el cual es de \$13,187.00 pesos, según lo publicado en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

**FORTALEZAS:**

- Cumplimiento en tiempo y forma de las evaluaciones de control de confianza para los elementos de Seguridad Pública Municipal.

**OPORTUNIDADES:**

- Incrementar el porcentaje de mandos con curso de formación de mandos.

**DEBILIDADES:**

- Bajo porcentaje de mandos de la policía municipal cuentan con cursos de formación de mandos.

**AMENAZAS:**

- Mayor incremento de demandas por parte de la ciudadanía por violaciones a derechos humanos por una inadecuada actuación de los oficiales de policía municipal.

Capítulo 2.3. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Sección 2.3.1. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

**Conclusiones del Programa/Subprograma**

El Gobierno Municipal de Corregidora, logro ejercer casi el 100% del recurso convenido para el subprograma.

Se logró cumplir el 100% de las metas convenidas en materia de equipamiento para oficiales de Seguridad Pública convenidas.

Se recomienda realizar alguna medición sobre el grado de satisfacción de los oficiales de Seguridad Pública con respecto al trato brindado por

### Conclusiones del Programa/Subprograma

parte del Gobierno Municipal con ellos y así identificar áreas de oportunidad a mejorar y dignificar su función.

### Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

#### FORTALEZAS:

- Es el subprograma con mayor prioridad respecto del monto ejercido en el convenio FORTASEG 2020.
- Se logró ejercer casi el 100% del recurso convenido.
- Se logró el 100% de las metas convenidas en materia de equipamiento para oficiales de Seguridad Pública.

#### OPORTUNIDADES:

- Adicional al FORTASEG, se recomienda solicitar incrementar los recursos que provienen de Gobierno del Estado relacionados con Seguridad Pública destinados a los Municipios a fin de alcanzar los objetivos de equipamiento al estado de fuerza actual.
- Concertar un programa de obra pública con el Gobierno del Estado con el objetivo de brindar un mayor equipamiento a las instalaciones de la academia.

#### DEBILIDADES:

- Hace falta un mayor equipamiento respecto de chalecos balísticos vigentes, armas largas y municiones.
- Hace falta la adquisición de mayor material de Seguridad Pública, prendas de protección, equipo de defensa y seguridad, vehículos y equipo terrestre.

#### AMENAZAS:

- Los Policías Municipales corren mayor riesgo ante la delincuencia al no contar con el equipo mínimo de protección personal, defensa y seguridad.
- Existe una evidente desventaja de la fuerza pública municipal respecto del armamento con el que cuenta ante la delincuencia.

Capítulo 2.4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Sección 2.4.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Conclusiones del Programa/Subprograma

El Gobierno Municipal de Corregidora, reoriente el recurso destinado al subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana a los subprogramas de:

- Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
- Red Nacional de Radiocomunicación.

Se recomienda al Gobierno Municipal analizar la posibilidad de destinar recursos para programas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, con el fin de disminuir:

- Casos de violencia de género
- Casos de violencia intrafamiliar
- Casos de acoso escolar (bullying)
- Faltas administrativas cometidas por jóvenes

También es necesario que el Gobierno Municipal analice la pertinencia de destinar recursos para el mejoramiento del marco normativo municipal que contribuya a robustecer las condiciones de seguridad en el Municipio con un enfoque de prevención.

Por último, se recomienda al Gobierno Municipal contar con indicadores que permitan medir el impacto de las acciones del Gobierno, con el fin de identificar aquellos programas y/o acciones exitosas que logran disminuir la violencia y la delincuencia.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

**FORTALEZAS:**

- Estructura municipal capacitada para ejecutar proyectos/programas en materia de prevención de la violencia escolar.

**OPORTUNIDADES:**

- Ampliar la cobertura de escuelas con el proyecto de prevención de la violencia escolar.
- Robustecer el marco normativo del Gobierno Municipal que contribuya a prevenir la violencia y a delincuencia
- Implementar proyectos de prevención de la violencia enfocados en jóvenes y la familia.

**DEBILIDADES:**

- Recursos limitados para ampliar la cobertura del proyecto de prevención de la violencia escolar
- Recursos limitados para concertar y ejecutar proyectos para jóvenes y para prevención de la violencia familiar.

**AMENAZAS:**

- Falta de interés por parte de los padres de familia para participar en los proyectos de prevención de la violencia escolar.
- Poco interés por parte de los jóvenes en participar en proyectos en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.
- Incremento de jóvenes participando en actividades ilícitas.

## Capítulo 2.5. Sistema Nacional de Información

### Sección 2.5.1. Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP

#### Conclusiones del Programa/Subprograma

Se entregaron a la Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía 2,810 formatos IPH, correspondientes a delitos de los fueros federal o común, siendo el mes de octubre el mes donde más formatos IPH se entregaron.

Se observa que las faltas administrativas en donde se entregaron formatos IPH se mantienen más o menos estable siendo mes con mayor número de formatos el mes de enero. Es importante fortalecer el llenado de formatos IPH por parte de las oficiales de policía en cada llamada de emergencia atendida, con el fin de facilitar la procuración de justicia.

La corporación de Seguridad Pública Municipal cuenta con un área específica que supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes, lo que contribuye a validar el correcto llenado de los mismos. Sin embargo, según los datos proporcionados por el área de Seguridad Pública en el año 2020 de los 3,922 formatos entregados a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores ninguno fue supervisado por dicha área.

Es importante que dicha área detecte o cuente con procesos robusto que permita identificar las fallas comunes en el llenado de IPH y retroalimentar a los oficiales de policía con el fin de reducir dichas fallas.

También se observa que de los 4,775 formatos IPH capturados en sistema, solo el 34.59% fueron supervisados para su captura, además se detectó que solo hasta el mes de abril del 2020 se cuenta con reporte de formatos IPH capturados supervisados según los lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio del 2010.

Por último, se recomienda que la corporación de Seguridad Pública, específicamente el área responsable de captura de formatos IPH cuente con indicadores que permitan identificar errores comunes en el llenado de los formatos IPH, así como una mejor gestión de los mismos, con el fin de contribuir a robustecer los procesos de procuración de justicia.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

<p><b>FORTALEZAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Personal capacitado para llevar a cabo el llenado de los IPH.</li></ul>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Incrementar la eficacia y eficiencia en la captura en sistema de los formatos IPH.</li></ul>
<p><b>DEBILIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ No se destinaron recursos para el Programa de Sistema Nacional de Información (Base de Datos), para mantener en óptimas condiciones las bases de datos.</li><li>▪ Bajo porcentaje de formatos IPH capturados y supervisados.</li></ul>	<p><b>AMENAZAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Pérdida de información en BD de IPH por fallas de interconexión, lo que pudiera contribuir a definir estrategias equivocadas para la prevención de la violencia y la delincuencia.</li></ul>

Sección 2.5.2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

**Conclusiones del Programa/Subprograma**

El Gobierno Municipal no destino recursos para el subprograma.

Se recomienda destinar recursos a fortalecer el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911, así como, contar con indicadores que contribuyan a mejorar el servicio brindado por la corporación de Seguridad Pública y así acotar/disminuir los daños causados a la ciudadanía (físicos y materiales) derivado de una atención eficaz y oportuna por parte de la autoridad.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

**FORTALEZAS:**

- Existencia de un área especializada en la Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

**OPORTUNIDADES:**

- Contar la asignación de presupuestal para fortalecer el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
- Fortalecimiento de un programa de concientización ciudadana en cuanto al uso del sistema 9-1-1 (para evitar llamadas falsas o improcedentes).

**DEBILIDADES:**

No se destinaron recursos para fortalecer el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

**AMENAZAS:**

- Incremento permanente de llamadas falsas o improcedentes al 9-1-1, distraendo el tiempo de atención de las operadoras.
- Mala atención a las llamadas de emergencia 9-1-1, por fallas en el mismo.

Sección 2.5.3. Red Nacional de Radiocomunicación

Conclusiones del Programa/Subprograma

El Gobierno Municipal ejerció el 100% del recurso destinado para el subprograma, así como, cumplió el 100% de las metas convenidas.

De las 213 terminales digitales disponibles en el Municipio, se detectó que se encuentran en operación 182 terminales, lo que representa el 85% de las mismas.

El Gobierno Municipal de Corregidora, cuenta con sistemas GPS que permite monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades de Seguridad Pública.

Se recomienda al Gobierno Municipal de Corregidora, incrementar el número de terminales digitales en operación, para lo cual se requiere implementar un programa permanente de reemplazo de equipos de radiocomunicación con el fin de contar con el 100% del equipo en funcionamiento.

También se recomienda analizar la posibilidad de que el total de las unidades de Seguridad Pública cuenten con sistemas de monitoreo, con el fin de agilizar la atención a las llamadas de emergencia.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

**FORTALEZAS:**

- Se ejerció el 100% del recurso destinado al subprograma, así como, el cumplimiento del 100% de las metas convenidas.
- Porcentaje (85%) adecuado de terminales digitales disponibles en funcionamiento.

**OPORTUNIDADES:**

- Incrementar la cobertura del parque vehicular que cuenta con sistemas de localización automática de vehículos y GPS.
- Gestionar recursos para el reemplazo y mantenimiento de terminales de radiocomunicación.

**DEBILIDADES:**

Fallas recurrentes en terminales por falta de mantenimiento o desgaste natural del equipo.

**AMENAZAS:**

- Las constantes y recurrentes fallas en las terminales impiden una radiocomunicación efectiva que puede poner en riesgo acciones que requieren de mucha coordinación.
- Al no haber una radiocomunicación efectiva entre los elementos de la fuerza pública municipal supone el uso del teléfono celular, mismo que podría ser interceptado y restar efectividad en el cumplimiento de operativos de seguridad.

Sección 2.5.4. Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización

Conclusiones del Programa/Subprograma

El Gobierno Municipal no destino recursos para el Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización para el 2020.

Por lo que se recomienda que el Gobierno Municipal de Corregidora, destine recursos a dicho programa y/o subprograma con el fin de:

- Equipar a las instituciones de Seguridad Pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos en materia de video vigilancia que permita mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
- Mantener la operación del sistema de video vigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio adecuado, según lo estipulado en la Norma Técnica de Sistemas de Video vigilancia (SVV).

Por último, también se recomienda al Gobierno Municipal, contar con indicadores de eficacia, eficiencia e impacto sobre el uso de los sistemas de video vigilancia y geolocalización para disminuir/acotar los índices delictivos.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

**FORTALEZAS:**

- Gobierno Municipal con finanzas sanas para adquirir sistemas de video vigilancia que contribuyan a disminuir la incidencia delictiva.

**OPORTUNIDADES:**

- La posibilidad de interconectar el sistema de video vigilancia con cámaras propiedad de particulares y ampliar el alcance de la cobertura.

**DEBILIDADES:**

Falta de presupuesto adecuado para contar con sistemas de video vigilancia que contribuya a disminuir la incidencia delictiva.

Falta de indicadores que apoyen la toma de decisiones para la definición de estrategias que contribuyan a disminuir los índices delictivos.

**AMENAZAS:**

- Imposibilidad de recabar evidencia ante eventos delictivos.

Capítulo 3.1. Impulso al Modelo de Policía y Justicia Cívica

Sección 3.1.1. Dignificación Policial (Coparticipación)

Conclusiones del Programa/Subprograma

El Gobierno Municipal de Corregidora, logro ejercer casi el 100% del recurso convenido para el subprograma.

Los oficiales de policía operativos en el Municipio de Corregidora cuentan un sueldo de \$16,175.50 pesos, el cual está por encima del promedio nacional el cual es de \$13,187.00 pesos, según lo publicado en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se recomienda continuar con esquemas de compensación al buen desempeño de los oficiales de policía.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

FORTALEZAS:

- Cumplimiento eficaz y eficiente del recurso y metas convenidas.
- Policías con ingresos superiores a la media nacional.

OPORTUNIDADES:

- Incorporar a oficiales de policía más profesionales en las funciones policiales y con mayor sentido de pertenencia a la corporación.

DEBILIDADES:

Contar con indicadores que vinculen el buen desempeño de los policías municipales versus ingreso y compensaciones.

AMENAZAS:

- Eliminación de recursos federales para apoyar re nivelaciones salariales a los oficiales de policía.

## 5. BIBLIOGRAFÍA.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020
- Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)
- Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020.
- Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito Municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019 y 2020.
- Base de Datos FORTASEG de las metas alcanzadas y los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en formato (XLXS) 2019
- Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), para el ejercicio fiscal 2020, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Querétaro y los Municipios de Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo, Querétaro, San Juan del Rio y Tequisquiapan.
- Anexo Técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento de recursos de FORTASEG 2020.

## 6. APÉNDICE.

1. Descripción de la Evaluación	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Especifica de Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 02/Febrero/2021	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 30/Junio/2021	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Act. Brenda Elaine Luna Pacheco Coordinadora de la UMSED	<b>Unidad administrativa:</b> Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED)
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> La evaluación tiene el objetivo de conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG 2020, con el fin de mejorar la gestión y desempeño de los servicios de Seguridad Pública hacia la ciudadanía, así como rendir cuentas a la sociedad, a través, de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG para el Municipio de Corregidora, Querétaro.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas</li> <li>2. Analizar el ejercicio de los recursos</li> <li>3. Realizar un análisis interno de principales conclusiones, así como identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> </ol>	

## 1. Descripción de la Evaluación

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología utilizada para la evaluación de desempeño del recurso FORTASEG 2020 (Informe Municipal de Evaluación), fue en base a los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019, según su Anexo 1 de dichos lineamientos.

Cabe mencionar que se utilizó dicha metodología, derivado a que la metodología para evaluar el FORTASEG 2020 especifica que dicha evaluación la realizará directamente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de sus áreas técnicas con información proporcionada directamente por el Gobierno Municipal de Corregidora.

Sin embargo, por decisión del Gobierno Municipal de Corregidora y con el fin de poder hacer un comparativo del desempeño del Fondo con respecto al FORTASEG 2019 se decidió utilizar la misma metodología y así detectar áreas de oportunidad para mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos destinados a Seguridad Pública.

La evaluación se centró en los Programas con Prioridad Nacional, así como sus subprogramas.

- Programa: Implementación y Desarrollo de Justicia Sistemas Complementarios.
  - Subprograma:
    - Modelo Nacional de Policía
    - Dignificación Policial
    - Justicia Cívica
- Programa: Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
  - Subprograma:
    - Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
    - Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

## 1. Descripción de la Evaluación

- Programa: Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
  - Subprograma:
    - Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
    - Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Programa: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
  - Subprograma:
    - Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Programa: Sistema Nacional de Información.
  - Subprograma:
    - Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP.
    - Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
    - Red Nacional de Radiocomunicación.
    - Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización.
- Programa: Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
  - Subprograma:
    - Dignificación Policial (Coparticipación)

Obteniendo:

Avance general financiero: Información resumen de la aplicación de los recursos del FORTASEG 2020 al cierre del ejercicio fiscal 2020.

Cumplimiento de metas: Respuesta a cada una de las preguntas planteadas, así como la información incorporada en los formatos respectivos del Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación, por Programa y Subprograma.

Conclusiones: Se realizaron conclusiones de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y sus subprogramas.

FODAS: Definición de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y sus subprogramas convenidos por el Municipio de Corregidora, Querétaro.

## 1. Descripción de la Evaluación

### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:  Entrevistas:  Formatos:  Otros:  Especifique:

### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se tomó como base los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019, según el Anexo 1 de dichos lineamientos.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Cumplimiento del 99.5% de las metas convenidas.
- Ejercicio del 100% del monto convenido/modificado.
- El programa prioritario por el Gobierno Municipal, según presupuesto asignado es el de Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública con un 53% asignado del total de los recursos convenidos.
- El programa con menor recursos de los que si recibieron fue el de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
- No se concertaron recursos para los programas de:
  - Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
  - Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Los subprogramas que no se concertaron recursos fueron:
  - Modelo Nacional de Policía.
  - Justicia Cívica.
  - Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
  - Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.
  - Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
  - Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
- Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización.
- Se logró el 98.83% de las metas de capacitación del subprograma de profesionalización, certificación y capacitación de los elementos de Seguridad Pública.
- El 58.33% de evaluaciones de nuevo ingreso aprobó las evaluaciones de control de confianza.
- Se logró el 100% de las metas convenidas del subprograma de equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública.
- Se logró el 100% de las metas convenidas del subprograma de red nacional de radiocomunicación.
- Se ejerció el 99.7% de los recursos del subprograma de dignificación policial (coparticipación).
- El 100% del estado de fuerza cuenta con los cursos de capacitación siguientes:
  - Formación inicial o equivalente.
  - Formación continua.
  - Nivelación académica.
- Solo el 28.5% de Policías de Mando se capacitaron en formación de mandos.
- El 100% del estado de fuerza cuenta con:
  - Evaluación de competencias básicas para policías municipales en activo.
  - Evaluación de desempeño para policías municipales en activo.
- El 100% del estado de fuerza cuenta con los cuatro elementos.
- El 100% del estado de fuerza en activo cuenta con chaleco balístico vigente.
- El 100% del estado de fuerza en activo cuenta con arma corta bajo resguardo.
- Ningún formato IPH entregado fue supervisado para su llenado.
- El 82% de las terminales digitales se encuentran en operación, es decir, 27 terminales no funcionan o se encuentran fuera de operación.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2 Señala cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1. Fortalezas:

- El Gobierno Municipal cuenta con un área especial para la revisión y captura de los Informes Policiales Homologados.
- Alto porcentaje de cumplimiento de metas convenidas 81%.
- 100% de los oficiales de policía que presentaron evaluación su resultado fue aprobatorio.
- 100% del estado de fuerza con que cuenta el Gobierno Municipal cuenta con sus respectivas evaluaciones de control de confianza.
- Cumplimiento en tiempo y forma de las evaluaciones de control de confianza para los elementos de Seguridad Pública Municipal.
- Es el subprograma con mayor prioridad respecto del monto ejercido en el convenio FORTASEG 2020.
- Se logró ejercer casi el 100% del recurso convenido.
- Se logró el 100% de las metas convenidas en materia de equipamiento para oficiales de Seguridad Pública.
- Estructura municipal capacitada para ejecutar proyectos/programas en materia de prevención de la violencia escolar.
- Personal capacitado para llevar a cabo el llenado de los IPH.
- Existencia de un área especializada en la Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
- Se ejerció el 100% del recurso destinado al subprograma, así como el cumplimiento del 100% de las metas convenidas.
- Porcentaje (85%) adecuado de terminales digitales disponibles en funcionamiento.
- Gobierno Municipal con finanzas sanas para adquirir sistemas de video vigilancia que contribuyan a disminuir la incidencia delictiva.
- Cumplimiento eficaz y eficiente del recurso y metas convenidas.
- Policías con ingresos superiores a la media nacional.

### 2.2.2. Oportunidades:

- Buscar signar convenios con empresas privadas de la región a fin de obtener recursos que permitan un mayor equipamiento a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- Afinar el proceso de selección y reclutamiento de personal para disminuir el alto porcentaje de no aprobación de las evaluaciones de control de confianza.
- Adicional al FORTASEG, se recomienda solicitar incrementar los recursos que provienen de Gobierno del Estado relacionados con Seguridad Pública destinados a los Municipios a fin de alcanzar los objetivos de equipamiento al estado de fuerza actual.
- Concertar un programa de obra pública con el Gobierno del Estado con el objetivo de brindar un mayor equipamiento a las instalaciones de la academia.
- Ampliar la cobertura de escuelas con el proyecto de prevención de la violencia escolar.
- Robustecer el marco normativo del Gobierno Municipal que contribuya a prevenir la violencia y a delincuencia
- Implementar proyectos de prevención de la violencia enfocados en jóvenes y la familia.
- Incrementar la eficacia y eficiencia en la captura en sistema de los formatos IPH.
- Contar la asignación de presupuestal para fortalecer el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
- Fortalecimiento de un programa de concientización ciudadana en cuanto al uso del sistema 9-1-1 (para evitar llamadas falsas o improcedentes).
- Incrementar la cobertura del parque vehicular que cuenta con sistemas de localización automática de vehículos y GPS.
- Gestionar recursos para el reemplazo y mantenimiento de terminales de radiocomunicación.
- La posibilidad de interconectar el sistema de video vigilancia con cámaras propiedad de particulares y ampliar el alcance de la cobertura.
- Incorporar a oficiales de policía más profesionales en las funciones policiales y con mayor sentido de pertenencia a la corporación.

### 2.2.3. Debilidades:

- Se requiere adquirir más cámaras de solapa para elementos de la Policía Municipal y para patrullas.
- Se requiere adquirir más kits de primer respondiente para policías municipales y patrullas
- Es necesario fortalecer que en todos los casos de atención a llamadas de emergencia se llenen los formatos IPH, así como su revisión y captura en el

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

sistema.

- Recursos limitados para realizar la evaluación de control de confianza al total del personal (que aplique) de Seguridad Pública Municipal.
- Bajo porcentaje de mandos de la Policía Municipal cuentan con cursos de formación de mandos.
- Hace falta un mayor equipamiento respecto de chalecos balísticos vigentes, armas largas y municiones.
- Hace falta la adquisición de mayor material de Seguridad Pública, prendas de protección, equipo de defensa y seguridad, vehículos y equipo terrestre.
- Recursos limitados para ampliar la cobertura del proyecto de prevención de la violencia escolar
- Recursos limitados para concertar y ejecutar proyectos para jóvenes y para prevención de la violencia familiar.
- No se destinaron recursos para el Programa de Sistema Nacional de Información (Base de Datos), para mantener en óptimas condiciones las bases de datos.
- Bajo porcentaje de formatos IPH capturados y supervisados.
- No se destinaron recursos para fortalecer el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
- Fallas recurrentes en terminales por falta de mantenimiento o desgaste natural del equipo.
- Falta de presupuesto adecuado para contar con sistemas de video vigilancia que contribuya a disminuir la incidencia delictiva.
- Falta de indicadores que apoyen la toma de decisiones para la definición de estrategias que contribuyan a disminuir los índices delictivos.
- Contar con indicadores que vinculen el buen desempeño de los policías municipales versus ingreso y compensaciones.

### 2.2.4. Amenazas:

- Los elementos de la Policía Municipal podrían ser fácilmente extorsionados por parte de la delincuencia en el evento de una detención en flagrancia debido a la falta de la evidencia que proporciona una videograbación en la cámara de solapa, de casco táctico y/o cámara de patrulla.
- Falta de policías para brindar mejor servicio de seguridad en el Municipio, por no cumplir o aprobar los exámenes de control de confianza.
- Mayor incremento de demandas por parte de la ciudadanía por violaciones a derechos humanos por una inadecuada actuación de los oficiales de

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

Policía Municipal.

- Los Policías Municipales corren mayor riesgo ante la delincuencia al no contar con el equipo mínimo de protección personal, defensa y seguridad.
- Existe una evidente desventaja de la fuerza pública municipal respecto del armamento con el que cuenta ante la delincuencia.
- Falta de interés por parte de los padres de familia para participar en los proyectos de prevención de la violencia escolar.
- Poco interés por parte de los jóvenes en participar en proyectos en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.
- Incremento de jóvenes participando en actividades ilícitas
- Pérdida de información en BD de IPH por fallas de interconexión, lo que pudiera contribuir a definir estrategias equivocadas para la prevención de la violencia y la delincuencia.
- Incremento permanente de llamadas falsas o improcedentes al 9-1-1, distraendo el tiempo de atención de las operadoras.
- Mala atención a las llamadas de emergencia 9-1-1, por fallas en el mismo.
- Las constantes y recurrentes fallas en las terminales impiden una radiocomunicación efectiva que puede poner en riesgo acciones que requieren de mucha coordinación.
- Al no haber una radiocomunicación efectiva entre los elementos de la fuerza pública municipal supone el uso del teléfono celular, mismo que podría ser interceptado y restar efectividad en el cumplimiento de operativos de seguridad.
- Imposibilidad de recabar evidencia ante eventos delictivos.
- Eliminación de recursos federales para apoyar re nivelaciones salariales a los oficiales de policía.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

#### 1. Capítulo 2.2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

##### Sección 2.2.1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Se recomienda al Gobierno Municipal de Corregidora, Querétaro, que independientemente si existe recurso FORTASEG 2021 o no, analice la posibilidad de destinar recursos para:

1. Adquirir kits de primer respondiente tanto para los policías municipales como para patrullas, con el fin de que cuenten con las herramientas y equipo necesario para desempeñar de mejor manera su labor.
2. Adquirir cámaras de solapa para policías municipales con el fin de respaldar el trabajo realizado por los policías municipales y así evitar posibles denuncias por abuso de autoridad o en su caso deslindar responsabilidades y sanciones en caso de ser necesario.
3. Impulsar el uso de los formatos para la realización de los Informes Policiales Homologados (IPH) con el fin de robustecer el actuar de las Corporaciones de Seguridad Pública y de procuración de justicia.
4. Impulsar la capacitación de los policías municipales en el uso y llenado de los Informes Policiales Homologados (IPH).

#### Capítulo 2.2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

##### Sección 2.2.1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

El Gobierno Municipal de Corregidora, logro realizar el 81% de las evaluaciones de control de confianza convenidas para el ejercicio 2020, lo que representan 179 personas de 220 personas convenidas. Cabe señalar que el 100% de las personas evaluadas, aprobaron dicha evaluación.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

El 100% del estado de fuerza con que cuenta el Gobierno Municipal cuenta con sus respectivas evaluaciones de control de confianza, así como 100% del estado de fuerza a aprobado dichas evaluaciones.

Es conveniente que el área de Seguridad Pública Municipal desarrolle su matriz de indicadores para resultados con sus respectivos indicadores con el fin de identificar:

- Si los recursos destinados a este subprograma contribuyen a los objetivos del mismo.

Contar con indicadores que ayuden a dar seguimiento a la operación y gestión de la corporación, tanto administrativamente como operativamente.

#### **Capítulo 2.2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.**

##### **Sección 2.2.2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.**

El Gobierno Municipal de Corregidora, logro ejercer casi el 100% del recurso convenido para el subprograma.

Se logró capacitar al 97.5% (247 personas de 251 personas convenidas) de personas del total convenidas, según como se muestra a continuación:

- Formación inicial 60%
- Cadena de custodia 100%
- Competencias básicas de la función policial 100%
- Derechos humanos 100%
- Diplomado para mandos 100%
- Justicia cívica 100%
- Otro (formación continua) 100%

El 100% del estado de fuerza de la corporación de Seguridad Pública cuenta con la acreditación de los cuatro elementos, mismos que son:

- Formación inicial
- Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente
- Evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales
- Evaluación aprobatoria del desempeño

Los oficiales de policía operativos en el Municipio de Corregidora cuentan un sueldo de \$16,175.50 pesos, el cual está por encima del promedio nacional el cual es de \$13,187.00 pesos, según lo publicado en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### **Capítulo 2.3. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública**

##### **Sección 2.3.1. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.**

El Gobierno Municipal de Corregidora, logro ejercer casi el 100% del recurso convenido para el subprograma.

Se logró cumplir el 100% de las metas convenidas en materia de equipamiento para oficiales de Seguridad Pública convenidas.

Se recomienda realizar alguna medición sobre el grado de satisfacción de los oficiales de Seguridad Pública con respecto al trato brindado por parte del Gobierno Municipal con ellos y así identificar áreas de oportunidad a mejorar y dignificar su función.

#### **Capítulo 2.4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

##### **Sección 2.4.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.**

El Gobierno Municipal de Corregidora, reorientó el recurso destinado al subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana a los subprogramas de:

- Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
- Red Nacional de Radiocomunicación.

Se recomienda al Gobierno Municipal analizar la posibilidad de destinar recursos para programas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, con el fin de disminuir:

- Casos de violencia de género
- Casos de violencia intrafamiliar
- Casos de acoso escolar (bullying)
- Faltas administrativas cometidas por jóvenes

También es necesario que el Gobierno Municipal analice la pertinencia de destinar recursos para el mejoramiento del marco normativo municipal que contribuya a robustecer las condiciones de seguridad en el Municipio con un enfoque de prevención.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Por último, se recomienda al Gobierno Municipal contar con indicadores que permitan medir el impacto de las acciones del Gobierno, con el fin de identificar aquellos programas y/o acciones exitosos que logran disminuir la violencia y la delincuencia.

#### **Capítulo 2.5. Sistema Nacional de Información**

##### **Sección 2.5.1. Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP**

Se entregaron a la Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía 2,810 formatos IPH, correspondientes a delitos de los fueros federal o común, siendo el mes de octubre el mes donde más formatos IPH se entregaron.

Se observa que las faltas administrativas en donde se entregaron formatos IPH se mantienen más o menos estable siendo mes con mayor número de formatos el mes de enero.

Es importante fortalecer el llenado de formatos IPH por parte de las oficiales de policía en cada llamada de emergencia atendida, con el fin de facilitar la procuración de justicia.

La corporación de Seguridad Pública Municipal cuenta con un área específica que supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes, lo que contribuye a validar el correcto llenado de los mismos. Sin embargo, según los datos proporcionados por el área de Seguridad Pública en el año 2020 de los 3,922 formatos entregados a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadoros ninguno fue supervisado por dicha área.

Es importante que dicha área detecte o cuente con procesos robusto que permita identificar las fallas comunes en el llenado de IPH y retroalimentar a los oficiales de policía con el fin de reducir dichas fallas.

También se observa que de los 4,775 formatos IPH capturados en sistema, solo el 34.59% fueron supervisados para su captura, además se detectó que solo hasta el mes de abril del 2020 se cuenta con reporte de formatos IPH capturados supervisados según los lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio del 2010.

Por último, se recomienda que la corporación de Seguridad Pública, específicamente el área responsable de captura de formatos IPH cuente con indicadores que permitan identificar errores comunes en el llenado de los formatos IPH, así como una mejor gestión de los mismos, con el fin de contribuir a robustecer los procesos de procuración de justicia.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### Capítulo 2.5. Sistema Nacional de Información

##### Sección 2.5.2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

El Gobierno Municipal no destino recursos para el subprograma.

Se recomienda destinar recursos a fortalecer el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911, así como contar con indicadores que contribuyan a mejorar el servicio brindado por la corporación de Seguridad Pública y así acotar/disminuir los daños causados a la ciudadanía (físicos y materiales) derivado de una atención eficaz y oportuna por parte de la autoridad.

¿

#### Capítulo 2.5. Sistema Nacional de Información

##### Sección 2.5.3. Red Nacional de Radiocomunicación

El Gobierno Municipal ejerció el 100% del recurso destinado para el subprograma, así como cumplió el 100% de las metas convenidas.

De las 213 terminales digitales disponibles en el Municipio, se detectó que se encuentran en operación 182 terminales, lo que representa el 85% de las mismas.

El Gobierno Municipal de Corregidora, cuenta con sistemas GPS que permite monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades de Seguridad Pública.

Se recomienda al Gobierno Municipal de Corregidora, incrementar el número de terminales digitales en operación, para lo cual se requiere implementar un programa permanente de reemplazo de equipos de radiocomunicación con el fin de contar con el 100% del equipo en funcionamiento.

También se recomienda analizar la posibilidad de que el total de las unidades de Seguridad Pública cuenten con sistemas de monitoreo, con el fin de agilizar la atención a las llamadas de emergencia.

#### Capítulo 2.5. Sistema Nacional de Información

##### Sección 2.5.4. Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización

El Gobierno Municipal no destino recursos para el Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización para el 2020.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Por lo que se recomienda que el Gobierno Municipal de Corregidora, destine recursos a dicho programa y/o subprograma con el fin de:

- Equipar a las instituciones de Seguridad Pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos en materia de video vigilancia que permita mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
- Mantener la operación del sistema de video vigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio adecuado, según lo estipulado en la Norma Técnica de Sistemas de Video vigilancia (SVV).

Por último, también se recomienda al Gobierno Municipal, contar con indicadores de eficacia, eficiencia e impacto sobre el uso de los sistemas de video vigilancia y geolocalización para disminuir/acotar los índices delictivos.

#### Capítulo 3.1. Impulso al Modelo de Policía y Justicia Cívica

##### Sección 3.1.1. Dignificación Policial (Coparticipación)

El Gobierno Municipal de Corregidora, logro ejercer casi el 100% del recurso convenido para el subprograma.

Los oficiales de policía operativos en el Municipio de Corregidora cuentan un sueldo de \$16,175.50 pesos, el cual está por encima del promedio nacional el cual es de \$13,187.00 pesos, según lo publicado en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se recomienda continuar con esquemas de compensación al buen desempeño de los oficiales de policía.

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

#### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René Arvizu Cantú (Registro REGEVAL 2105)

#### 4.2 Cargo:

Evaluador externo

#### 4.3 Institución a la que pertenece:

ICMA-ML.

4. Datos de la Instancia Evaluadora	
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> René X. Chavira Venzor (Registro REGEVAL 2104) Estefanía Sandoval Mariscal (Registro REGEVAL 2106)	
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> <a href="mailto:renearvizo@hotmail.com">renearvizo@hotmail.com</a> , <a href="mailto:informes@icmaml.org">informes@icmaml.org</a>	
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (33) 3126-5690 y 91	

5. Identificación del (los) programa (s)	
<b>5.1 Nombre del (los) programas evaluados:</b> Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	
<b>5.2 Siglas:</b> FORTASEG 2020	
<b>5.3 Ente Público coordinador del (los) programa (s):</b> Secretaría de Seguridad Pública Municipal	
<b>5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):</b> Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial: <input type="checkbox"/> Ente Autónomo: <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):</b> Federal: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal: <input type="checkbox"/> Local: <input type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre (s) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaria de Seguridad Pública Municipal.</li> <li>▪ Secretaria de Tesorería y Finanzas.</li> </ul>	
<b>5.6.2 Nombre (s) de (los) titulares de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, Licda. Lucía Rosales Rodríguez, lucia2r08@gmail.com, (442) 256-5557	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

### 5. Identificación del (los) programa (s)

<p><b>Nombre:</b> L.A. Gustavo Arturo Leal Maya, Act. Brenda Elaine Luna Pacheco, umsed.stf.corregidora@gmail.com, 2-09-60-00 ext. 2020</p>	<p><b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Tesorería y Finanzas.</p>
---	--

### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

<p><b>6.1 Tipo de contratación:</b></p>
<p>6.1.1 Adjudicación directa: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación pública nacional: <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro (señalar): <input type="checkbox"/></p>
<p><b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED)</p>
<p><b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$220,000.00 + IVA (Doscientos veinte mil pesos 00/100 MN + IVA)</p>
<p><b>6.4 Fuente de financiamiento:</b> FORTAMUN 2020</p>

### 7. Difusión de la Evaluación

<p><b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="https://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/portal-fiscal/#1473879895817-e00d8e6d-20d3">https://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/portal-fiscal/#1473879895817-e00d8e6d-20d3</a></p>
<p><b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="https://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/portal-fiscal/#1473879895817-e00d8e6d-20d3">https://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/portal-fiscal/#1473879895817-e00d8e6d-20d3</a></p>